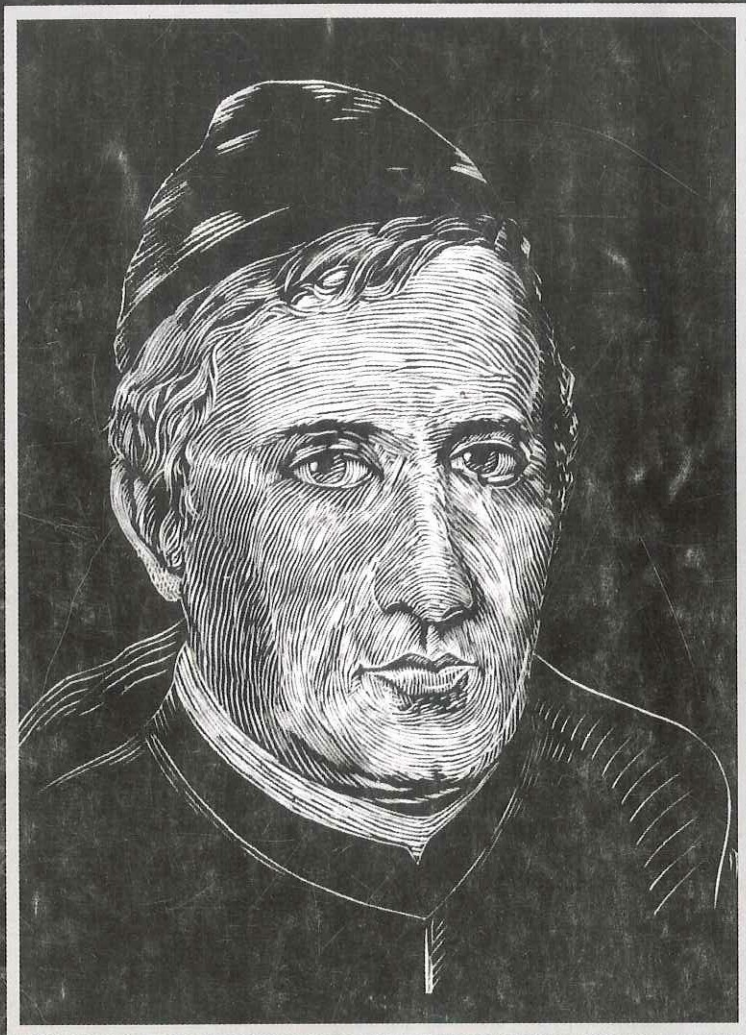


Congreso de Tucumán



Castro Barros y el Congreso de Tucumán

JUAN AURELIO ORTIZ

ESTA EDICION CUENTA CON EL APOYO DEL GOBIERNO DE LA RIOJA LEY 6.539

JUAN AURELIO ORTIZ

CASTRO BARROS
Y
EL CONGRESO DE TUCUMÁN

LA RIOJA
2006

SEC. DE CULTURA LA RIOJA
EJECUTIVO DE
DISTRIBUCIÓN DE COPIAS
Porcentaje Donación 100% 2006

ÍNDICE

1. Presentación del trabajo	pág.5
2. Texto de Castro Barros	pág.12
3. Notas y comentarios de Juan Aurelio Ortiz	pág.35
4. Aporte de Isabel Mércol	pág.53
5. Manifiesto a las Naciones	pág.63

PRESENTACIÓN

A medida que la vida me fue proporcionando datos sobre Castro Barros, también hizo crecer en mí la inquietud por hacer conocer la inmensa riqueza encerrada en la vida de este chuqueño como yo.

Los primeros datos comenzaron a llegarme en el ámbito de mi familia. Mi abuelo paterno Aurelio Nicolás, sobrino bisnieto del prócer porque era descendiente de su hermano Juan Vicente, fue uno de los gestores de la repatriación de sus restos en 1926 desde Chile. Mi padre heredó esta valoración, haciéndola una de sus principales inquietudes intelectuales, de las que tantas veces se ocupó de relatármelas y explicármelas. Aún conservo aquellas 9 estampas que escribió a lo largo de su vida pensando en publicarlas alguna vez (que nunca llegó) bajo el título de RETABLO RIOJANO.

En 1992, con motivo del II Congreso de Historia de La Rioja, comencé a investigar por mi cuenta y en 1996 publiqué mi primer trabajo: *¿EN QUÉ FECHA NACIÓ CASTRO BARROS?* Continuaron las lecturas de lo que otros habían investigado y fui produciendo innumerables artículos periodísticos, discursos, gacetillas turísticas.

Mi designación (1998) como director del Museo de Castro Barros en Chuquis me abrió un panorama insospechado e inagotable. Del diálogo con los visitantes nació en 2004 el folleto *RESPONDIENDO PREGUNTAS SOBRE CASTRO BARROS*, que no es otra cosa que tratar de resumir ordenadamente, con palabras sencillas y brevemente, lo que puntualmente la gente quiere saber sobre el tema y me expresaba en el diálogo.

Así llegó el momento de crecer un poco más, sin olvidarme de algo que para mí es un deber moral: dar a conocer mis descubrimientos

y valoraciones. Es por eso que en 2005, con motivo de la fiesta del 9 de Julio que el gobierno provincial celebra en Chuquis, por ser el pueblo natal del diputado por La Rioja en el histórico Congreso de Tucumán, reflaté el MANIFIESTO A LAS NACIONES. Se trata del documento con el que los congresales completaron en 1817 el Acta de la Independencia de 1816. Lo habían prometido cuando, para poder cerrar el acta, dicen: "En obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un Manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración". Porque importa no sólo este dato, que no es menor, sino también observar que lleva la firma de Castro Barros. Si valoramos tanto que haya suscripto el Acta de la Independencia junto con otros 30 diputados, cuánto más si constatamos que en el Manifiesto su firma aparece sola y como presidente del Congreso. De esta manera vamos dando fundamento al legítimo orgullo que sentimos los riojanos, porque su figura no se termina con el cargo de "diputado" sino que se extiende a su condición de "presidente" del Congreso en un momento tan importante.

Hoy avanzo en la investigación, pero según tengo conocimiento desde una perspectiva todavía no abordada como es la de la comparación de textos. Sabemos que el Manifiesto fue redactado por el diputado Sáenz. Pero, ¿Castro Barros tuvo algo que ver con su contenido? Para ello será necesario echar mano a algún texto de su autoría, como este de **SU PREDICACIÓN EL 25 DE MAYO DE 1815 EN LA CATEDRAL DE TUCUMÁN**, navegar por las aguas de su autorizado pensamiento, de su clara pedagogía y de su exquisita erudición. Esto es lo que me propongo hacer en este trabajo.

JUAN AURELIO ORTIZ

NOTAS PREVIAS

1. ES ILUMINADOR CONOCER EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS CASTRO BARROS PREDICÓ ESTA HOMILÍA EN TUCUMÁN AQUEL 25 DE MAYO DE 1815, QUE COINCIDIÓ CON LA FIESTA DE CORPUS CHRISTI.

La publicación ARCHIVUM, que me consiguió el Prof. Miguel Ángel Peralta, recientemente fallecido, en la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, nos dice en su introducción: *"En virtud de haber sido designado (por la Asamblea del Año XIII), en unión del general Juan Ramón Balcarce, en la sesión del 30 de enero de 1815, para trasladarse al interior del país en gira de propaganda patriótica, recorrió una distancia de 400 leguas a caballo y en diligencia sin poder obtener éxito completo en su misión por el estado anárquico de la época. A su regreso predicó en Tucumán una oración patriótica conmemorando el quinto aniversario del 25 de Mayo, pieza que mereció ser publicada por el Ayuntamiento de dicha ciudad"*.

Por su parte, el sacerdote jesuita Guillermo Furlong, gran estudioso del tema Castro Barros (CASTRO BARROS – SUACTUACIÓN – Academia del Plata, 1961) nos aporta estos otros datos sacados de la mencionada Asamblea: *"Designar una comisión que, penetrada de los celosos sentimientos que la anima, asegure por medio de su personal influjo la confianza y opinión de los pueblos y el ejército del Perú, les dé una idea precisa de nuestra situación y procure concentrar en un solo objeto todas las fuerzas de las pasiones públicas"*.

Tan delicada misión recayó en Castro Barros y Juan Ramón Balcarce. Ambos partieron de inmediato desde Buenos Aires para las provincias del Norte, pasando por Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán y Jujuy, hasta llegar a Salta, donde se entrevistaron con el general Güemes. Fue al regresar de esta misión de casi cuatro meses que Castro Barros pronunció en la catedral de Tucumán un discurso que se ha hecho célebre, comenta el padre Furlong.

2. LA NOTABLE EXTENSIÓN DEL TEXTO SUGIERE UN TEMA QUE, A LA HORA DE ANALIZARLO, TIENE IMPORTANCIA AUNQUE MENOR.

¿Primero lo escribió y luego lo leyó en la ceremonia? Parece poco probable desde el punto de vista material, aunque algunos testimonios parecen avalarlo. ¿Cuánto tiempo le habría insumido dicha lectura completa? ¿Habría soportado su garganta tanto esfuerzo, habida cuenta de que en ese tiempo no existían equipos de amplificación de la voz? Por otra parte, ¿habrían tenido los oyentes tanta capacidad para no cansarse ni distraerse?

O, por el contrario, ¿fue tan convincente su argumentación y juzgada tan importante para la causa revolucionaria que, luego de escucharle, le pidieron que escribiera lo que había dicho? La consignación de ciertas citas, que se omiten en esta reproducción por estar abreviadas y ser poco claras para nosotros, además de servir para juzgar su versación filosófica y teológica, llevan a inclinarse por esta segunda posibilidad.

Lo cierto es que el texto llegó hasta nosotros y nos permite conocer cuál era el pensamiento de los patriotas y quiénes lo iban formando. Este aporte que hacía La Rioja a través de su diputado forma parte de la respuesta.

Vale la pena recordar aquí algunos testimonios.

Domingo Faustino Sarmiento, el primero que se ocupó de darnos datos sobre él, aun cuando lo hace en términos que indican una posición intelectual no coincidente (*"El fanatismo rencoroso que vertía siempre de aquella boca espumosa de cólera contra los impíos y herejes"*) y por eso mismo más valiosa, dice en Recuerdos de Provincia: *"Por entonces pasó a visitar a San Juan el canónigo don Ignacio Castro Barros e hizo su misión pública, a la luz de la luna, teniendo por auditorio cuanta gente cabe apiñada en una cuadra cuadrada de terreno. Yo asistía con asiduidad, procurando ganar desde temprano lugar favorecido [...] Furibundo, frenético, andaba de pueblo en pueblo encendiendo las pasiones populares contra Rivadavia y la reforma, y ensanchando el camino a los bandidos como Quiroga y otros, a quienes llamaba Macabeos"*. En 1849, luego de haber asistido al entierro de Castro Barros,

Sarmiento escribe: "Los que han conocido al doctor Castro en Chile han conocido una sombra; su alta figura estaba ya encorvada por el peso de los años, descarnadas aquellas facciones fuertemente acentuadas como todas las naturalezas vigorosas, **ronca y apocada aquella voz que había tronado terriblemente en tribunas y púlpitos**, mustios y eclipsados aquellos sus ojos negros que brillaban con frecuencia animados por el fuego del entusiasmo, del éxtasis o de la cólera religiosa". Finalmente, entre otras conclusiones, Sarmiento añade: "le precedía la fama de gran predicador [...] En las épocas de la revolución argentina, la palabra del doctor Castro suena poderosa y apasionada en los oídos populares. Sus acentos conmueven los ánimos y los fenómenos políticos entran, aun al lado de la parte dogmática, en aquellos vehementes sermones de que queda hasta hoy memoria en las diversas provincias que recorrió [...] **ES TODO ÉL ARGENTINO**".

Vicente Fidel López, en su Historia de la República Argentina, dice: "A no haber nacido con un alma naturalmente inspirada por el espíritu de benevolencia y de caridad que hace al cristiano verdadero, habría sido un terrible fanático político, por virilidad y pertinacia de su idolatría católica, por su asombrosa erudición en todas las materias de su estado, por la **unción y violencia torrentosa de su palabra plebeya conocida en todos los púlpitos de la república**, y por la pasión con que había tomado a pecho con el mismo fuego la defensa de la independencia, de las libertades políticas y de la integridad gubernativa de la nación. Pero por uno de esos misterios de la naturaleza humana era a la vez un santo tan insinuante y manso en su trato y en sus actos personales, como fulgoroso cuando de un brinco trepaba en el púlpito su pálida cabeza y, con un santo Cristo blandido en las manos a manera de espada, tronaba en defensa de su religión y de su patria".

También en Chile se recogen algunos testimonios, vertidos al momento de hablar ante sus restos en 1849.
MEMORIA FÚNEBRE – Santiago de Chile – Imprenta de la Sociedad
Julio de 1849 – 163 páginas

El licenciado Martín Zapata, exiliado argentino y futuro constituyente en 1853, dijo: "Como cristiano tuvo toda su vida una conducta moral ejemplar. Como ciudadano fue uno de los fundadores y defensores de la libertad en Sudamérica". Pág. 9-10

El sacerdote Francisco Paula Taforó reconoció: "La fe y la caridad lo equilibraron entre dos extremos: la iglesia y la patria. Este es el compendio de la misión del venerable difunto". Pág. 5-8

De fray Domingo Aracena tomemos estas otras afirmaciones. "Yo no vacilaré en proclamarle el primer teólogo sudamericano de nuestros días [...] Conservó hasta el último día de su vida toda la fuerza de su memoria, la lógica de su raciocinio y la lozanía de su inteligencia. Su dicción es fácil, espontánea, tersa, castiza, y su estilo fluido, natural, propio. [...] No lo juzguéis tanto por sus escritos, porque la improvisación es su fuerte. **La predicación es su ocupación favorita, una necesidad, un alimento vital** [...] Si no fuera prohibido prevenir el juicio de la iglesia acerca de la santidad de sus hijos, yo diría al instante: san Pedro Ignacio, ora pro nobis". Pág. 43-83

El futuro arzobispo de Santiago, Joaquín Larraín Gandarillas, afirmó: "**Por la religión y la patria trabajó en los púlpitos y en las tribunas políticas**, en las conversaciones y en los escritos, en las meditaciones de la soledad y en los afanes de la vida activa [...] Baste lo dicho para poder proclamarlo uno de los primeros defensores de la libertad religiosa en América". Pág. 85-127

Por último, la Revista Católica comenta: "Es uno de esos acabados modelos que la Providencia Divina presenta de vez en cuando para gloria suya y consuelo de la humanidad [...] Pocos hombres hay que hayan comprendido mejor su misión y desempeñado con más dignidad en el largo período de 48 años la asidua consagración al bien de la religión y de sus hermanos [...] Republicano por principios, proclamaba la libertad en todas sus concienczudas aplicaciones a la vida política y religiosa del ciudadano". Pág. 11-41

3. LA RIQUEZA DEL TEXTO (intencionalmente subrayado por mí) **AMERITA ALGUNOS COMENTARIOS, QUE SE CONSIGNAN EN LAS "NOTAS" PARA NO ENTORPECER SU LECTURA DE CORRIDA Y PARA QUE EL LECTOR PUEDA CAPTAR POR SÍ MISMO EL VALOR DEL PENSAMIENTO DE CASTRO BARROS.**

Particularmente se traerán a colación aquellas frases donde el Manifiesto a las Naciones aborda los mismos temas que Castro Barros, como una manera más de sopesar su doctrina y comprobar hasta dónde el diputado riojano influyó en la creación de la conciencia patria, como Irigoyen en la de los radicales o Perón en la de los justicialistas.

No obstante, no se puede ignorar lo que dice el padre Furlong. *"Hemos de reconocer que el Manifiesto a las Naciones NO ES un documento que honra al pueblo argentino"*. Además de explicar detalladamente el porqué de su afirmación (... exabrupto destemplado, un centón de asertos infundados, una rociada de falsías en las que nadie creía, ni quienes lo pergeñaron ni quienes suscribieron aquel documento que nada documentaba ...) se remite al juicio del también congresal fray Cayetano Rodríguez. *"El Manifiesto se trabajó por Medrano y se despreció. Se mandó hacer otro a Pasos y también se reprobó. Y luego sale Sáenz con el suyo, de puros hechos, algunos falsos, y ni un derecho que abone nuestra causa. Pero éste se aprueba porque la suerte es de los audaces"*.

Más allá de estas apreciaciones, que no se deben dejar a un lado en atención al respeto que se merecen sus autores, voy a dar mi humilde opinión. Nos guste o no, estemos de acuerdo o no, **el documento es oficial**, fruto de las ganas y las limitaciones de los patriotas por hacer avanzar la Independencia. **Es el instrumento con el que los patriotas trataron de explicar su actitud, atraer el beneplácito de las otras naciones y obtener su respaldo.**

La relación con lo que Castro Barros había dicho a título personal en 1815 quedará probada, y de paso demostrada su influencia en la creación de una conciencia común, *"como lo veréis prontamente probado si alargáis los plazos a vuestra atención"*, para usar palabras del mismo Castro Barros en aquella memorable ocasión.

A los efectos de ahorrarle al lector la tediosa tarea de usar al mismo tiempo dos objetos (libros) distintos y separados, que se agrava cuando no se posee el segundo, se agregará como apéndice del presente trabajo el texto completo del Manifiesto. Aun más, en dicho texto se indicará también las NOTAS en las que fue comentado.

ORACIÓN PATRIÓTICA

Que en el
solemne aniversario
del 25 de Mayo de 1815
celebrado en la ciudad de Tucumán
dijo el doctor Pedro Ignacio de Castro Barros.

ARCHIVUM
JUNTA DE HISTORIA ECLESIASTICA ARGENTINA
Tomo IV – Cuaderno 2
Buenos Aires, Julio – Diciembre 1960

Transcripta por
JUAN AURELIO ORTIZ

INTRODUCCIÓN A LA PREDICACIÓN

Afferte Dómino patriae gloriam et honorem

Consagrado al Señor de la patria sacrificios de gloria y honor.

Por siglos y eternidades, señores, sea feliz y afortunada la ínclita capital de Buenos Aires por el virtuoso grito de libertad con que en el 25 de mayo del año 1810 despertó de su letargo todo el vasto Continente de la América del Sud, para que rompiese sus inveteradas cadenas, recuperase sus antiguos derechos y ocupase un distinguido rango entre las naciones libres del mundo.¹ Roma, la gran metrópoli del universo; Babilonia, la ilustre corte de Caldea; Jerusalén, la insigne capital de la Palestina y otras famosas poblaciones del orbe pueden justamente gloriarse de haber sido maravillosos emporios de grandeza humana. Ya por el lustre de sus victoriosas armas que las han coronado de inmarcesibles laureles de gloria en los campos de Marte, ya por la brillantez de sus eminentes ciencias que las han ceñido decorosos anillos de honor en los templos de Minerva, ya por el esplendor de sus inmensos tesoros que les han erigido monumentos de inmortalidad en los atrios de la fama. Pero nuestra argentina capital se ha labrado un mayor coloso de gloria, honor e inmortalidad, con la oportuna y enérgica instalación de nuestro gobierno patrio o nacional entre el ominoso contraste de las más críticas circunstancias para nuestra América,² cuyo triunfal aniversario celebramos hoy plenteros en unión por una feliz ocurrencia con el triunfo de Jesús Sacramentado, consagrando al Señor de la patria en reconocimiento de tan singulares beneficios dobles sacrificios de gloria y honor según demanda el Real Profeta en el oráculo de mi tema "*Afferte Dómino patriae ... gloriam et honorem*".

Sí, amados compatriotas, aquel gran Dios que en el día 25 del mes Adar del año 2453 de la creación del mundo mandó a Aarón extender su misteriosa vara, símbolo del supremo gobierno sobre las aguas de Egipto, para libertar a los israelitas de su dura esclavitud de 400 años bajo la férrea dominación de Faraón y de los egipcios y posesionarlos de la pingüe tierra de Palestina, prometida a sus antiguos padres Abraham, Isaac y Jacob, cuya libertad realizó entre otros prodigios con el alimento de un celestial maná, figura la más expresiva de la sagrada eucaristía. Y que en el día 25 del mes Nisán, según la nomenclatura de los hebreos, instituyó el adorable sacramento del altar para realizar la verdad de aquella figura y suministrar esta divina vianda a los cristianos, verdaderos

¹ Ver comparación con Acta del 9 de Julio.

² Ver comentario personal.

israelitas, es el mismo que en el día 25 de mayo del año de 1810 de la redención del mundo mandó a nuestra valiente capital extender la vara de su nuevo gobierno sobre todas las provincias del virreinato, para libertarnos igualmente de nuestra dura esclavitud de 300 años bajo el cetro férreo del rey de las Españas y de los españoles, y posesionarnos nuevamente de nuestra feraz América, quitada a nuestros padres por la voraz codicia de aquellos. ³ Al efecto, aquel gran Señor, que en frase de Eclesiástico (cap. 10) traslada los cetros y reinos de unas manos a otras por las injusticias, fraudes y latrocinios de los monarcas, permitió que el Nabucodonosor o Atila de nuestra era, cual es el execrable Napoleón, azote de Dios para castigar los tronos, cometiese en Bayona con el actual rey Fernando VII una felonía más detestable que la del pérfido Trifón con Ptolemaida con el príncipe Jonatán Macabeo (1 Macabeos 12). En consecuencia, si para todo el mundo racional han sido siempre épocas tan respetables que han merecido fijar sus siete edades: la de la creación, del diluvio universal, de la vocación de Abrahán, de la libertad de Israel de Egipto, de la unción de David en rey, de la libertad de los judíos de Babilonia y de la redención o natalicio de Jesucristo. Si para la antigua sinagoga fueron también eras tan memorables que las consagró a Dios en hacimiento de gracias con las aniversarias festividades de la Pascua, del Pentecostés, de los tabernáculos, de las trompetas, de las colectas, de las suertes, de la Scenopegia, de la encenias y de otras muchas que expresa el calendario hebreo; aquellas en que reportó su libertad de Egipto, de Babilonia, de la Siria, de la Persia, y recibió de Dios otros singulares beneficios. Si para la iglesia católica son días tan santos y misteriosos los de 25 de marzo y diciembre, que ocupan un lugar príncipe en sus sagradas liturgias, por ser aquellos en que el libertador del género humano vistió la librea de nuestra carne y nació al mundo para instalar la sociedad santa de su iglesia y su nuevo sistema de gobierno espiritual, según la comisión de su Eterno Padre. Finalmente, si en los fastos de la historia eclesiástica se ha celebrado siempre como un día de triunfo para la religión el 25 de julio, por haberse en él proclamado emperador el gran Constantino, que siendo el primero de los emperadores católicos libertó a la iglesia del acero de los tiranos después de 300 años de persecución y fijó en su cielo el iris de su paz; y en los anales de la historia española como otro día de triunfo para la patria el 25 de abril en que se obtuvo la célebre victoria de Almanza, que afianzó la corona al V de los Felipe.

Coligid cuán digno, justo, equitativo y saludable es y será para nuestra América que, penetrada de la mayor gratitud a Dios, le consagre con perpetua aniversaria festividad a su culto el privilegiado día 25 de mayo, en que por un golpe magistral de su justicia y de su misericordia ha reasumido su antigua dignidad y derechos ⁴ y ha evadido los hostiles designios del ambicioso Napoleón, que pretendía uncirla con las criminales coyundas de nueva tiranía, despotismo e irreligión.

³ Ver comentario personal.

⁴ Continuación del texto de la nota 3.

En verdad, señores, la iglesia y la patria, el sacerdocio y el imperio del altar y el trono nos demandan imperiosamente este sacrificio; ⁵ y que por él miremos al propicio mes de mayo como el mayor de todos los meses del año, según indica la etimología de su nombre, como el mes de América por excelencia singularmente registrado para nuestras ventajas en el arancel de los divinos decretos; y como a un mes realmente imperioso y coronado, según lo figuraba la antigua mitología, por habérsenos en él restituido nuestro cetro y corona. En este concepto y de que en año presente ha ocurrido felizmente en este mismo día para colmar nuestra alegría la augusta festividad del Corpus, doblemos nuestros cultos, que en pluma del Angélico Doctor son los místicos imanes y compases de sus amorosas visitas ("*sic nos tu visitas, sicut te cólimus*") y ofrezcamos al Señor de la patria, en sus sagradas aras, dos sacrificios de gloria y de honor, según nos previene el salmista, que serán los dos ejes sobre que rodará todo el plan de esta oración. "*Afferte Dómino patriae ... gloriam et honorem*".

DE GLORIA con respecto a la festividad cívica que nos recuerda el triunfo que la patria ha reportado de la tiranía (*gloriam*) ésta será la primera parte. DE HONOR con respecto a la festividad sagrada que nos recuerda el triunfo que la eucaristía ha reportado de la herejía (*honorem*) ésta será la segunda parte.

Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los ejércitos, que sentado sobre las doradas alas de los querubines como en excelso solio de nuestra soberanía empuñáis el cetro de todo el universo, presidís majestuoso a todas las naciones y repartís la virtudes, según los altos designios de vuestra insondable providencia. Desatad la balbucie de mis labios como la de Jeremías, purificadlos como a los de Isaías, e infundídes como a los del guerrero Judas una celestial facundia, para que pueda debidamente analizar los importantes objetos que me he propuesto y electrizar de tal modo los ánimos de mis amados compatriotas, en orden a la defensa y sostén de la gran causa de América, que prefieran antes la muerte al dolor de ver el exterminio de su patria a imitación de los religiosos Macabeos ⁶. Esta merced os pido por intercesión de esa augusta generala de nuestro ejército y admirable Belona de nuestras armas, a cuyo fin la saludo reverente no sólo como el ángel llena de gracia, sino también de mercedes: "Ave María, gratia et mercédibus plena" ⁷.

TEMA UT SUPRA ⁸

⁵ Ver comentario personal.

⁶ Ver comentario personal y cita del Manifiesto.

⁷ Ver comentario personal.

⁸ Ver comentario personal.

Según el idioma de las santas escrituras, dar gracias a Dios o CONSAGRARLE UN SACRIFICIO DE GLORIA es dar crédito a sus divinas promesas y testimonios como lo hizo Abraham (Romanos 4, 20), confesar una verdad decorosa a su divino nombre como lo verificó Acán conjurado por Josué (Josué 7, 19) o proclamar la justicia de alguna gran causa cuya manifestación cede en mayor alarde de su gloria como lo practicó el Apóstol autenticando su misión (2 Corintios 11 y 12). Según este dialecto, si hoy en esta sagrada palestra proclamamos la palmar justicia de la gran causa o sistema de América, constriñendo a nuestros rivales a confesarla, habremos consagrado al Señor de la patria un singular sacrificio de gloria, cual exige el triunfo que ha reportado la tiranía.

Del mismo modo, dar honor a Dios o CONSAGRARLE UN SACRIFICIO DE HONOR es protestar solemnemente su suprema excelencia y acreditarle con homenajes privativos a sus grandezas el sublime concepto de su divino Ser, como lo efectuaron Moisés, David y Salomón, girando en solemne procesión el arca santa del testamento, que es la mejor cifra de nuestro augusto sacramento del altar. Enseguida, si nosotros también en este festivo día protestamos con igual demostración de excelencia de Jesús Sacramentado y le rendimos el más religioso acatamiento a su real presencia en la sagrada eucaristía, le habremos consagrado un singular sacrificio de honor, cual requiere el triunfo que ha reportado de la herejía. En esta inteligencia **entremos ya al análisis de la primera parte.**

PRIMERA PARTE

LA FIESTA DEL 25 DE MAYO

Los hombres cristianos tenemos sobre la tierra dos madres comunes muy benéficas en cuyos pechos, como compuestos de cuerpo y alma, mamamos la leche de los bienes temporales y espirituales, por los cuales nos disponemos y merecemos los eternos. Estas son la patria y la iglesia. " De ellas, la primera es la sociedad o consagración de los hombres libres con el objeto de amarse y auxiliarse recíprocamente en sus necesidades bajo ciertas leyes y orden, cuya cabeza es el supremo gobierno legislativo, judicial y ejecutivo, que se establece a voluntad de los ciudadanos, sea monárquico, aristocrático o democrático. Así como la segunda es la congregación de los fieles cristianos con el fin de socorrerse espiritualmente bajo la profesión de una misma fe, comunión de unos mismos sacramentos y sujeción a unos legítimos pastores, cuya cabeza es el sumo pontífice de Roma, vicario de Jesucristo en la tierra.

Por estas nociones advertiréis, son dos sociedades formalmente distintas en su fundación y objeto, pues la patria lo es por los hombres para la comodidad de la vida temporal y la iglesia lo fue sólo por Jesucristo para la consecución de la vida eterna. Pero entre sí íntimamente unidas y aliadas, como el cuerpo y alma, a cuyo bien general ambas de acuerdo conspiran. Y por consiguiente son por naturaleza sagradas y dignas de todo nuestro respeto, amor y servicios.

Inferid aquí el paso, que así como la persona del sumo pontífice es colocada en el solio apostólico por el bien de la iglesia, y no al contrario, y por esta razón en el castigo de todos los teólogos aún los más curiales en el caso que incidiera el crimen de la herejía, si puede ser, decaería por el mismo hecho de su pontificado respecto a que por aquel crimen se hacía inepto para suministrar a los cristianos los principales bienes de la iglesia y en especial para conservar el depósito de la fe. Así también la persona del rey u otro cualquier gobierno es colocada en el trono por el bien de la patria, y no a la inversa. Y por la misma razón, en el caso de implicarse en el crimen de la tiranía, que es muy frecuente, decae también por el mismo hecho de su autoridad respecto a que por aquel crimen se hace inepto para suministrar a los hombres o ciudadanos los principales bienes de la patria y en especial para conservar el depósito de la paz pública, que es el principal encargo que se le hizo.

La madre patria, como organizada de la sociedad natural y civil de los hombres, suministra a sus hijos cuatro principales bienes, a saber: la SEGURIDAD de sus

⁹ Ver nota 5.

individuos, la PROPIEDAD de sus bienes, su LIBERTAD e IGUALDAD a la faz de la ley. Los mismos que también garantiza por su parte nuestra madre iglesia, precisando a sus hijos por las leyes, divina y propias, a amar a sus prójimos como a sí mismos, a no defraudarles sus intereses, a profesar la ley evangélica que es de libertad y tratarse entre sí como verdaderos hermanos. Pero la patria en ninguna parte del mundo realizó mejor este maternal deber que en nuestra América antes de la tiránica invasión de los peninsulares, la cual acaeció en el desgraciado año 92 del siglo XV. No le faltó a nuestro suelo, como dijo un orador de nuestra era, sino la religión católica para ser el mejor noviciado del reino de los cielos, y ya antes dijo el conde de Carly que su gobierno sólo fue posible porque existió. Fue una sociedad tan admirable y proficua que parece tuvo en ella su existencia el ideal de la república de Platón, sin que se le pudiese asemejar ni la de los romanos aun en sus siglos de oro y de su mayor esplendor.

Aquella ley agraria, cuya práctica es imposible en otros Estados, se verificaba entre los alumnos de éste con una proporción geométrica, tranquila, pacífica y oportuna. Su agricultura, su astronomía, su cronología, sus leyes, sus costumbres, su gobierno y todo el rol de su manejo ha exhausto la admiración de los sabios.

Sus emperadores parecían más padres que señores. Vivos eran amados, y muertos llorados. Para dictar leyes eran otros Solones y Licurgos, y para defender la patria mejores que los Césares y Augustos. De este modo los americanos gozaban dulcemente los grandes bienes de su patria y nadaban muy satisfechos en un mar anchuroso de felicidades.

Pero apenas llegó aquel aciago tiempo en que los leones y castillos de la España arribaron a nuestros puertos, y dieron en nuestro Continente los más fuertes bramidos e hicieron las más espantosas explosiones, todo lo perdimos de improviso, porque su saña carnicera y el fuego devorador de su codicia transformaron al instante el paraíso americano con la más lastimera metamorfosis en un teatro de sangre, ruina y desolación y representaron en él escenas aun más horrorosas que los tiranos del paganismo en los primeros siglos de la iglesia.¹⁰

Los Pizarros, los Cortés, los Ojeda y otros emisarios de la Península nos dejaron al momento sin patria, sin gobierno, sin leyes y por consiguiente sin seguridad. Así es que quedamos cubiertos del mayor oprobio. Nuestra herencia entregada a unos tiranos disipados y nuestras casas y hogares al saqueo de los extraños. Fuimos hechos pupilos sin padres, y nuestra madre América siendo la princesa de las provincias de la tierra, por su extensión y riquezas, no sólo viuda sino también tributaria y reatada a comprar su propia agua con la plata de sus minas y sus

¹⁰ Ver comparación con Manifiesto.

propios leños con el precio de sus tareas. De modo que podemos justamente querellarnos a Dios, diciéndole lo que en otro tiempo los judíos por boca de Jeremías con motivo de la irrupción de los babilonios "*Acuérdate, Señor, de lo que nos sucedió, considera y mira con atención nuestro oprobio. Nuestra herencia está en manos ajenas y nuestra casa en las de extranjeros. Fuimos hechos huérfanos sin padre y nuestras madres casi viudas*". (Jeremías 15) ¹¹

Pero lo más lastimoso es que todo ese horroroso contraste no tuvo otro derecho de su parte que el del más fuerte, ni otra razón que la última de los reyes tiranos que es la fuerza, como lo veréis brevemente demostrado si me prestáis indulgentes vuestra atención y deseáis sinceramente instruirnos en esta importantísima materia, en la cual, como que me hallo en la sagrada atalaya de la verdad y en la cátedra del Espíritu Santo, os prometo no venderos fábulas ni quimeras por verdades, ni menos sofismas por raciocinios. ¹²

Así fue, amados compatriotas. Un solo golpe de la mayor injusticia decapitó todos nuestros derechos y nos privó aún de aquellos bienes privilegiados que la naturaleza y la patria franquean hasta a los brutos, entre los cuales ocurre primero el de la *seguridad individual*. Esta no es otra cosa que la garantía, confianza o indemnidad que tiene el hombre para no ser ofendido en su persona particular y derechos, mientras no la pierda por el crimen. Y esta misma garantía considerada con respecto a toda la comunidad se llama *seguridad pública*, en la cual está vinculada la de cada individuo. De una y otra han sido privados los infelices americanos por la tiránica legislación y comportación de los españoles. No lo dudéis. Y al efecto haced acuerdo en primer lugar de aquellas vigorosas leyes con que se nos ha prohibido tener fábricas de armas, comprarlas y usarlas.

¡Ah! Los tigres, los leones, los toros, las víboras y las más viles sabandijas tienen armas para su seguridad y sólo los americanos hemos sido sentenciados a morir como humildes corderillos, sin más auxilio ni consuelo que el de unos tristes balidos que se han exhalado sin fruto. Haced también acuerdo de la provisión de los primeros empleos, hecha solamente en los españoles, plenos confidentes de los tiranos, de suerte que en los 300 años de nuestra cautividad sólo hemos tenido 4 virreyes americanos, pero educados en la Península, y 14 gobernadores, habiendo sido los de España 170 de los primeros y 602 de los segundos. ¹³

Asimismo la escasez de ciencias, especialmente de las bellas artes, en que de industria se nos ha mantenido sin permitirnos aprender ni la triste arte del dibujo,

¹¹ Ver comentario personal.

¹² Ver nota 6.

¹³ Ver comparación con Manifiesto y comentario personal.

para perpetuar nuestra servidumbre bajo el poderoso garante de la ignorancia.¹⁴ Conducta tan criminal que no la han tenido los reyes paganos con sus cautivos, como lo acredita la instrucción de Moisés, educado en el palacio de Faraón en todas las ciencias de los egipcios. (Éxodo 2, 10) y la de Daniel, educado en el de Nabuco en las de los babilonios (Daniel 1, 4)

Haced, por fin, acuerdo del fermento de odios, discordias y menosprecios que de industria se ha fomentado entre las diversas castas de nuestro suelo, y de otras mil tramoyas que se han fraguado para precaver la unión, que es la única salvaguarda de la seguridad pública e individual.¹⁵ Como también, por lo que respecta directamente a la última, del presidente Flores, del magistral Maciel, del doctísimo asesor Cañete y otros célebres compatriotas nuestros, que fueron en esta parte víctimas del despotismo español, si bien el último de los nombrados es nuestro acérrimo rival en la presente lid para que se advierta cuán entrañada está en nosotros la esclavitud en que hemos vivido.

Del mismo modo hemos sido privados de la *propiedad de nuestros bienes*, porque desde la irrupción de los españoles en nuestra América, semejante a la de los bárbaros en Europa, ya los americanos, particularmente los indios, no han sido propietarios de sus tierras, de sus manos, de sus pies y ni aún de su propio sueño,¹⁶ pues ha llegado hasta el extremo de prohibirles que monten a caballo a los del Perú, y sólo se ha permitido a los de estas provincias por la lejanía de los lugares.

Es verdad que se les ha franqueado trabajar las minas y desentrañar los ingentes tesoros que encierran nuestros cerros, pero todo ha sido para engrandecer la Península y saciar la codicia española.¹⁷ Al modo que también se les ha prodigado y encargado el estudio de teología moral para esclavizarlos más con el pretexto de la religión. Así es que vemos a nuestra América no sólo idiota y supersticiosa, sino igualmente pobre y desolada, semejante a una casa robada y a manera de un esqueleto descarnado: sin escuelas en sus ciudades y pueblos,¹⁸ sin puentes en sus ríos, sin compostura en sus caminos y sin otras obras públicas que tiene para comodidad de sus habitantes el más infeliz el mundo.

En vano nuestro fértil suelo, parecido al de Palestina, que según las bizarras frases de la Escritura manaba leche y miel, produce con abundancia el cacao, la cascarilla, el azogue, las primeras materias del lino y seda, las ricas lanas, los

¹⁴ Ver comparación con Manifiesto y comentario personal.

¹⁵ Ver comparación con Manifiesto.

¹⁶ Ver comparación con Manifiesto.

¹⁷ Ver comparación con Manifiesto.

¹⁸ Incluida en nota 14.

exquisitos algodones y otros cien útiles que huyen de mi memoria, porque las manos de los americanos han estado atadas para no poderse aprovechar de su consejo e industria. De modo que en los pueblos de Oruro, provincia del Cuzco, nadie podía poner ni un desdichado patán para beneficiar la bayeta de Chorrillo, que es nuestro picote, y en otras partes de América ni el plantío de viñas y olivares.

¹⁹

El comercio, que es el yugo nutricio y deidad tutelar de los Estados, les ha estado entredicho con igual rigor para con las naciones extranjeras al efecto de sostener el maldito monopolio de los fuertes peninsulares, estafarlos más a satisfacción, precisándolos a comprarles en precios exorbitantes los trapos y mercerías que ellos compraban en infimos ²⁰, como por ejemplo el azogue del Almadén o de la Itria en Alemania, que comprado allí a 12 pesos el quintal se nos vendía aquí al precio de 73 pesos. Sería interminable si hubiera de deciros todo lo que ocurre sobre este particular y por lo mismo concluiré con aseguraros que, según el cómputo de un juicioso patriota, pasan de doscientos los medios que han adoptado los españoles para saquear, extenuar y empobrecer a nuestra América.

Y ahora ¿qué os diré sobre la *libertad* que, según el común proverbio, vale más que todo el oro del mundo? “*Non bene pro toto libertas venditur auro*”. Ya sabéis que la libertad en común es el uso arreglado, justo y ordenado de nuestra voluntad, a diferencia del libertinaje que es el uso desordenado e injusto o abuso de la libertad y que por lo mismo hay una diametral oposición entre los hombres libres y libertinos. ¡Ah dolor! En el curso de nuestra gran causa se ha experimentado una siniestra práctica [y una errada] inteligencia de la libertad que, confundiéndola con el libertinaje y estrellándola hasta en el banco de la irreligión, la ha retrogradado sobremanaera y situado en el más inminente peligro de perdición. Pero es necesario persuadiros que, así como los sacrílegos sacerdotes y malos cristianos, aunque deslustran, no quitan la santidad de la religión católica, así también los déspotas gobernantes y malos patriotas, aunque ofuscan, no quitan la justicia del sistema de la patria. Cuatro clases hay de libertad, a saber: la moral, cual tiene el hombre en el libre uso costumbres y religión; la física, cual tiene en el libre uso de sus miembros o movimientos de su cuerpo; la civil, cual tiene para construir su gobierno y sus leyes; y la política, cual tiene para ser independiente de otra nación. Pues sabed que los españoles les quitaron todas cuatro a los americanos. La *moral*, porque les introdujeron la religión católica a sangre y fuego, ²¹ como si fuera la ley de Mahoma, asesinando millares de personas y

¹⁹ Ver comparación con Manifiesto y comentario personal.

²⁰ Ver comparación con Manifiesto.

²¹ Incluida en nota 25.

cometiendo otras crueldades diametralmente opuestas a la santidad, suavidad y sana moral del Evangelio; y aquella libertad que para seguirle nos dio nuestro Señor Jesucristo, quien con su divino ejemplo nos enseñó a morir y no a matar ni devorar la humanidad a pretexto de religión. La física, porque les sujetaron contra su voluntad a los penosísimos trabajos de las minas y encomenderos, ²² en cuyo tormentoso ejercicio ha ejercido la mayor parte de su población. La civil, porque les privaron de su imperio, de sus leyes y de su gobierno, ²³ dándoles virreyes y gobernantes españoles que les han tratado como a un grupo de esclavos. Y la política, porque también les usurparon su independencia y soberanía, agregando estos Estados a la corona de Castilla, en cuyo hecho fueron más tiranos que el mismo Napoleón, el cual, aunque usurpó a los Borbones su dinastía, les dejó a los españoles ileso su libertad política por no haber agregado las Españas a la corona de Francia, ni otra nación. ²⁴

Por fin, los infelices americanos han sido en igual forma despojados del bien de la *igualdad a la faz de la ley*, que tanto reclama la misma naturaleza y la religión católica. No ignoráis que igual se dice aquella cosa que cortejada o comparada con otra es de un mismo ser y sustancia; y por consiguiente, según esta definición, todos los hombres son iguales en su naturaleza y sustancia, ²⁵ sean de la tierra, reino o clima que fuesen. Sin embargo, siempre es de necesidad admitir entre ellos una desigualdad accidental procedente o de la diversidad de las costumbres, como son las virtudes y los vicios, o de la diversidad de sus cualidades físicas intelectuales, como son los talentos o ingenios, o de la diversidad de sus cualidades mecánicas, como son las estaturas, fisonomías, colores y otras muchas. De estas, sólo la primera es la base en que se apoya la inevitable desigualdad política de nobles y plebeyos que, en premio de la virtud y castigo del vicio, se había establecido en los Estados a imitación del cielo, donde son diversas las parroquias de los ángeles y santos; y la iglesia católica, en la cual también por institución divina son diversas las de sus pastores, presbíteros y ministros y por institución eclesiástica las de los clérigos, legos y monjes. Pero los españoles han mirado con tanta mengua a los americanos que si no los creyeron hombres de otra especie sólo ha sido por el temor de suscitar la herejía de los preadamitas. Si bien les dieron un trato tan soez que solo correspondía a brutos salvajes, y con este proceder obligaron al sumo pontífice Pablo III a declararlos en verdaderos hombres racionales, hijos de Adán, redimidos por Jesucristo y, en consecuencia, capaces del bautismo y demás sacramentos. ²⁶ Pero todavía tenían, como decía el virrey Abascal, que únicamente han nacido para vegetar en la oscuridad y

²² Incluida en nota 17.

²³ Incluida en nota 14.

²⁴ Ver comparación con Manifiesto y comentario personal.

²⁵ Ver comentario personal.

²⁶ Incluida en nota 25.

ocuparse en la vileza de su servicio, y por esta causa jamás ha habido en el mundo unos colonos más ultrajados en la administración de la justicia, en la distribución de los empleos y en la participación de aquel derecho de igualdad que tienen todos los hombres a la presencia de la ley, para ser premiados por sus virtudes y castigados por sus vicios sin excepción de personas, como hace el Ser Supremo según nos enseñan san Pedro y Santiago en sus epístolas.

Ved ahí, amados compatriotas, hollados y quebrantados por la injusta mano de los españoles los principales bienes y derechos que nuestra madre patria suministraba con la mayor liberalidad a sus hijos americanos. ²⁷ ¿Y qué motivos o títulos alegan por su parte para justificar tan remarcable opresión? ¿Quis titulus est? Varios alegan, como son: la DONACIÓN pontificia, la CONQUISTA, la ABDICACIÓN de la corona, la PROMULGACIÓN del evangelio, la RESISTENCIA a su predicación, el CONTRATO de compra y finalmente la PRESCRIPCIÓN. Pero ninguno de ellos es legítimo, ²⁸ como lo veréis prontamente probado si alargáis los plazos a vuestra atención, con el acuerdo de que este es día que hizo el Señor para los patriotas.

No *la donación pontificia*, porque aunque es verdad que los reyes de España, Portugal y Francia ocurrieron al sumo pontífice Alejandro VI para calmar los justos remordimientos de sus conciencias, más fundados que los de Ajab por la usurpación de la viña del inocente Nabot (1 Reyes 21) y cohonestar con el sello del pescador en algún modo tamaña injusticia, y de hecho obtuvieron en el mes de mayo rescripto, que se dice ser Motu Propio, en que les hacía cierta especie de donación o reparto de estos dominios, usando de la potestad sobre las temporalidades de los reyes que los teólogos de aquel siglo concedían a los papas y de que varios hicieron uso. Señaladamente san Gregorio VII, cuya festividad celebra también la iglesia en este día y es de notar que este pontífice es tenido por el más celoso defensor de la libertad eclesiástica. Es necesario confesar que en la cabeza de la iglesia no reside tal autoridad temporal para quitar reinos, especialmente a los paganos. Sí, porque el romano pontífice como vicario de Jesucristo sólo tiene aquella autoridad que este divino Señor tuvo como hombre Dios y se la quiso comunicar. Y sabemos por el código infalible de las santas escrituras que, aunque en su segunda venida vendrá con vestidura de rey temporal a sentarse en el trono de David, su padre, a reinar en toda la tierra por muchos siglos, en la primera sólo vino como sumo sacerdote a dar a los hombres los reinos celestiales y no a quitar terrenos. *Non eripit mortalia, qui regna dat celestia*. Por esto, nos asegura en el evangelio que su reino por ahora no es de este mundo. Y suplicado en una ocasión por un joven, a la sazón que predicaba a las turbas, para

²⁷ Incluida en nota 14.

²⁸ Ver comentario personal y comparación con Manifiesto.

que dividiese su herencia con su hermano, le contestó: "*Hombre, ¿quién me ha constituido juez y divisor sobre vosotros?*" Esta era la respuesta que el Papa Alejandro VI debía de haber dado a los reyes a imitación de Jesucristo,²⁹ que no se creyó autorizado ni para dividir una simple herencia, cuanto más grandes reinos, y no persuadirse que él lo estaba para fundar mayorazgos a favor de sus paisanos los españoles, donando con escándalo imperios ajenos. Así es, omitiendo otras anécdotas (Lucas 12, 14) por el respeto que se merece la silla apostólica que dignamente ocupó, que el doctísimo cardenal Baronio, padre de los anales eclesiásticos, le llama "*hijo de perdición*". Y que el sumo pontífice Benedicto XIII, varón del siglo XVIII por excelencia, repulsó en cierta ocasión un indiscreto elogio que en su presencia le tejía un orador, diciéndole, "*También a Nerón y a Alejandro VII se los elogió en sus días*". Finalmente, aquella bula de donación, que el célebre Marmont él llama el mayor crimen de Borja, fue indirectamente revocada en todas sus partes por el papa Pablo III, según lo acredita el doctísimo Torquemada.

No *la conquista*, porque ésta, en dictamen uniforme de todos los teólogos y juristas, sólo es título legítimo cuando conquistados hicieron previamente al conquistador algún notable agravio o injuria, y según el célebre Bossuet, obispo de Meaux, o mientras que aquellos no les hayan jurado a éste un libre vasallaje de buena voluntad. Ni una ni otra circunstancia ha ocurrido en la conquista de América. No la primera, respecto a que los americanos no conocían a los españoles para inferirles el menor agravio y alarmarlos al efecto de venir a quitarles sus imperios y todas sus fortunas. Ni tampoco la segunda, respecto a que si le han jurado vasallaje sólo lo han hecho por la fuerza, como ellos lo hicieron a los celtas, a los cartagineses, a los romanos, a los godos, a los alanos, a los siluigos, a los suevos, a los moros y últimamente a los franceses. Por esta razón, en la primera ocasión oportuna que se les ofreció sacudieron loablemente su dominación sin tropezar en su juramento, que como incapaz de ser vínculo de iniquidad no pudo en manera alguna obligarles. Esto mismo nos han enseñado en estos últimos tiempos, con su heroico ejemplo y sin hacerse reos de la menor censura en el tribunal de los sabios, los cantones suizos cuando se hicieron independientes de la Alemania, los flamencos y holandeses de la España, y nuestros hermanos los americanos del Norte de la Inglaterra, prestándoles a éstos auxilio los reyes de España y Francia, Carlos III y Luis XVI, deudos inmediatos de Fernando VII.

No *la abdicación de las coronas*, porque los reyes, atentos a las leyes fundamentales que son la pauta a que deben nivelarse, no pueden hacer semejantes abdicaciones a favor de dinastías extranjeras, y aun de las propias, sin

²⁹ Ver comentario personal

³⁰ Ver comentario personal.

estar libres de toda fuerza y violencia, como lo comprueba el alegato de Carlos IV con respecto a la hecha aun a favor de su propio hijo. Los emperadores de América fueron violentados para la abdicación de sus coronas a los reyes de España, como lo fue Fernando VII en Bayona, para lo que hizo de su corona a favor de Bonaparte. Y por consiguiente, si José Bonaparte no fue en fuerza de este título legítimo de rey de las Españas, no lo fueron los reyes españoles de las Américas.

No *la promulgación del evangelio*, porque el derecho y dominio de los imperios sólo se funda en la voluntad y libre albedrío de los vasallos y no en su fe y religión, que sólo es vínculo que afianza. Por este motivo, aunque los romanos después del apóstol Santiago les promulgaron el santo evangelio a los españoles, como en América lo hicieron éstos después del apóstol santo Tomás, no adquirieron derecho para ser sus perpetuos amos y señores, aún habiéndoles dejado en España brillantes mejoras, como fueron sus ciencias y artes y la ciudad de Zaragoza y puerto de Cartagena, y habiendo honrado con la púrpura imperial dos españoles cuales fueron Trajano y Teodorico. Nosotros les agradecemos tan grande beneficio, como ellos deben hacerlo a los romanos, y nos lisonjamos de haberles ya acreditado nuestra gratitud con los 80 millones de libras de oro y plata que anualmente le hemos tributado durante los 300 años de su dominación.³¹

No *la resistencia a la predicación evangélica*, porque a más de que sabemos ser supuesta esta circunstancia, por las partes de los mismos emisarios españoles, por la bula de Pablo III y por los historiadores de aquel tiempo, quienes nos aseguran que Atahualpa, último rey inca, y Moctesuma, último emperador de Méjico, se prestaron muy dóciles. El primero pidiendo ser conducido a la corte de España y el segundo mandando edificar un templo al verdadero Dios. Aún cuando fuera efectiva e indudable, jamás podrá autorizar a los españoles para desposeerlos de sus cetros y coronas. Cuando Jesucristo mandó a sus apóstoles que predicasen su evangelio a toda criatura sólo les dijo que el que creyere y se bautizare se salvará, es decir ganará el reino de los cielos, y el que no creyere se condenará, esto es perderá el reino de los cielos y se hará reo de los abismos. Mas no que perdería sus bienes terrenos y mucho menos sus imperios. Ningunos más tenaces en su idolatría que los españoles pues, según nos refieren sus historiadores, el apóstol Santiago sólo convirtió nueve, y pesaroso de este poco fruto hizo venir en su auxilio a María Santísima, quien para su consuelo le vaticinó que a la par de su resistencia será la constancia de estas gentes para mantener la religión hasta el fin de los siglos, y no obstante esta tenacidad no fue título bastante a los romanos para dominarlos. A más de esto, si hubo tal resistencia en los naturales de América, fue en cierto modo racional y excusable así porque les promulgaron el evangelio de

³¹ Ver comentario personal.

Jesucristo como si fuera el alcorán de Mahoma, como porque los veían quebrantar con sus hechos criminosos todos los preceptos y doctrinas que enseñan.³² De modo que antes debe maravillarnos su docilidad en abrazar una religión tan ultrajosa por los mismos que la predicaban. Y por fin, si fue criminal fue solamente contra el derecho divino sobrenatural, como lo es la resistencia de los padres infieles que niegan sus hijos para el bautismo, y con todo ésta no autoriza para quitárselos ni bautizarlos contra su voluntad, como lo tiene declarado el señor Benedicto XIV.

No el contrato de compra, porque los españoles en el estado de suma pobreza en que vivían en el siglo XV, según lo testificaron sus historias, no tenían con qué comprar el rico ofir de nuestra América³³ sino más que lo hiciesen con el inestimable tesoro de la religión católica, el cual no es propio de ellos sino de todo hombre que habita sobre la tierra. Y en tal caso sería necesario creerlos marcados con el execrable crimen de la simonía y sectarios del primer hereje Simón Mago, que quiso comprar a los apóstoles sus espirituales dones y oyó de boca de san Pedro que su plata le serviría para su eterna perdición (Hechos 8, 20) Del mismo modo, si los españoles nos predicaron el evangelio por el interés de nuestra plata y oro, podemos también decirles que su predicación viciosa será causa de que pierdan el reino del cielo y de las Américas.

No por fin la prescripción o posesión de 300 años, porque los derechos del hombre como emanados del derecho natural son imprescriptibles e inajenables, aun con el transcurso de todos los siglos, especialmente si ha precedido mala fe como sucede en el ladrón, el cual como poseedor de mala fe jamás prescribe, según la regla del derecho, o ha intervenido reclamo de los legítimos dueños como ha acaecido en la sujeta materia y lo acredita el reciente clamor de los Tupacmarus en el año 80 del siglo próximo pasado, pues en este caso urgen aquellas otras dos reglas del derecho, a saber: que la cosa donde quiera que esté clama por su dueño y que aquello que al principio es nulo y no vale no convalece con el tiempo. Fijad aquí vuestra reflexión e inferid que si todo lo dicho es verdad, aún en cosas comunes y de inferior consideración, y aún en éstas, no se perdona el pecado ni hay salvación, siempre que no se restituya lo quitado. ¿Cuánta será la responsabilidad y reato en cosas de tan grande tamaño y consecuencia, cuales son la violación de todos los derechos del hombre y la rapiña de cetros e imperios? Por estas causas no prescribieron los reyes de Egipto sobre los israelitas en los 400 años de su dominación, no obstante que éstos vinieron por su voluntad a habilitar en sus Estados, ni los moros sobre los españoles en los 800 años de su reinado, pues de lo contrario no hubiesen sido justas aquellas batallas gloriosas con que el

³² Ver comentario personal.

³³ Ver comentario personal.

inclito san Fernando los expulsó de sus dominios. Para mayor convencimiento, recordad que no ha mejorado en estos últimos tiempos la versación que han tenido con nuestras Américas la junta central de Sevilla, la regencia de Cádiz, las cortes generales de toda la España y en la actualidad el rey Fernando VII, el cual, si llegara otra vez a dominarnos, nos haría víctimas de su furor y tiranía como lo está haciendo aún con los infelices españoles, que se han desvivido por libertarlo de su cautiverio, sin más motivo que haberse formado una nueva constitución para respirar alguna libertad. ³⁴

En conclusión, señores, la dominación de los reyes de España sobre las Américas no sólo ha sido tiránica en su ejercicio por haber privado a los americanos de los principales derechos y bienes del hombre, sino también en el título por no haber tenido alguno legítimo como acabáis de verlo evidenciado. No creáis que esta ilación nace del dolor de un americano al ver el ultraje de su patria ni la emulación de un extranjero que mira con envidia el bien de otra nación. Esta es una verdad vertida por españoles sabios, íntegros y desprecupados, como lo fueron el consejero Solózano, el ilustrísimo Feijoo y el ejemplar obispo de Chiapa don fray Bartolomé de las Casas, ³⁵ dignísimo apóstol y padre tiernísimo de los indios, el cual inflamado con el celo de la justicia que asociaba a la santidad de su alma y abnegación propia, por cuyas virtudes ya debía ser adornado en los altares en sentir de un Concilio de Francia, le dice al emperador Carlos V estas formales palabras: "*V.M. no es dueño de la Indias ni por el título de conquista, ni el de sucesión, ni el de elección, ni el de compra y venta. No le encuentro título alguno. Siendo esto así ¿con qué razón, con qué justicia ha subyugado a los indios a una dura esclavitud, repartiéndolos por encomiendas a los españoles para los trabajos y servicios personales? Plegue a Dios y hago testigos a todos los coros de los ángeles y a toda la corte celestial que quince millones de indios que los españoles han muerto sin darles el agua del bautismo infernando sus almas y, por lo que leo en las sagradas escrituras, algún día será la España enteramente arruinada y desolada*". Yo entiendo ser ya llegada la época de realizarse este terrible vaticinio.

Por tanto, pueblo heroico de Tucumán, digno atlante de nuestra madre patria, que os distinguís entre todos los pueblos de las provincias argentinas con el brillante tan de la insigne victoria el 24 de septiembre del año tercero de nuestra libertad. Vosotros todos, amados compatriotas que me escucháis. Quedad plenamente convencidos que la actual guerra ofensiva de la España contra nosotros es la más injusta, al paso que la nuestra defensiva es justísima y en mi concepto obligatoria, miradas ambas en el terso espejo de nuestra santa moral, examinadas con la rpo y

³⁴ Ver comparación con Manifiesto.

³⁵ Incluida en nota 36.

luminosa antorcha de la razón natural y pesadas en la fiel balanza de la ley eterna.

³⁶ En fuerza de este convencimiento, continuad en unión nuestra defensa con el más heroico desnudo hasta coronarla con una gloriosa victoria, cuyo precioso fruto sea la instalación de un sabio gobierno nacional que nos provea todas las posibles ventajas de cuerpo y alma y los medios necesarios para encender la linterna de la fe católica sobre tantas naciones idólatras que en nuestro suelo yacen sepultadas en las tinieblas del error y sombras de la muerte. No penséis en transacción o capitulación alguna bajo de ninguna garantía, ciertos que nada cumplirán y que si los reyes de España, como nulamente desposados con nuestra madre patria América por haber mediado los impedimentos dirimientes de tantos crímenes, no sólo no nos han tratado hasta el presente como a hijos pero ni como a entenados, en adelante sólo nos tratarían como a esclavos fugitivos y rebeldes.

En esta virtud, a pesar de la lenidad de mi carácter me avanzo a deciros lo que un célebre polaco al congreso de sus conciudadanos, en circunstancias semejantes: "*Si está decretado de Dios que nuestra patria ha de tornar nuevamente por nuestros pecados al furor de nuestros tiranos, que se cumplan en hora buena los divinos decretos. Pero vaya la presa empapada en nuestra sangre y exhalando los vapores de nuestro valor, constancia y patriotismo*". Si hasta aquí hemos sido esclavos, rompamos la carta de nuestra esclavitud, pues hasta a los reos más facinerosos les es lícito escalar las cárceles y romper sus esposas, grillos y cadenas para recuperar su libertad, y si sólo hemos sido unos párvulos o menos bajos de adustos tutores, hechos ya varones perfectos evacuemos nuestras antiguas pusilanimidades y emancipémonos políticamente y tomemos nuevo estado entre las naciones del mundo, aunque sea a pesar suyo. ³⁷ Pues esto es lícito aun a los hijos respecto de los padres, que tienen el privilegiado derecho de la patria potestad, apoyado en el natural y civil. No malogremos esta ocasión oportuna que nos ha dado la Divina Providencia, cual no han tenido nuestros antepasados. Pues si la desperdiciamos, todas las generaciones venideras nos llenarán de justas execraciones. "*Particulae bona diei non te pretereat*" (Eclesiástico 14) Y finalmente, si en doctrina del Apóstol, ya comamos, ya bebamos, ya hagamos cualquiera otra cosa, todo debemos hacerlo como el grande Loyola ³⁸ a mayor gloria de Dios. "*Ad majorem Dei gloriam*". Sigamos esta gran empresa en que se interesa nuestra misma existencia, para perpetuar el triunfo que nuestra patria reportó en este día 25 de la tiranía, y para consagrar con este acuerdo al Señor de la patria un sacrificio de gloria. "*Afferte Dómino patriae gloriam*". E igualmente otro de honor *et honorem* en memoria del triunfo que Jesús sacramentado ha reportado de la herejía, **que es la materia de la segunda parte.**

³⁶ Ver nota 6.

³⁷ Ver nota 6.

³⁸ Ver comentario personal.

SEGUNDA PARTE

LA FIESTA DEL CORPUS CHRISTI ³⁹

Desde el mismo tiempo en que nuestro Señor Jesucristo enseñó a los hombres la católica verdad del augusto Sacramento del altar, asegurándoles que su carne sería una verdadera comida y su sangre verdadera bebida (Juan 6, 55) ya este sacrosanto dogma de nuestra religión, que justamente se llama por excelencia el Misterio de la Fe, *mysterium fidei*, por creerse en él no sólo lo que no se ve como en todos los demás sino también lo contrario a lo que en él se ve, padeció la más terca y adusta contradicción. Pues muchos de sus mismos discípulos, dice el evangelista san Juan, se retiraron enfados de su compañía, diciendo: "*Dura es esta doctrina. ¿Quién es capaz de oír-la sin escándalo?*" (Juan 6, 60) Entonces, convirtiéndose el Salvador a sus doce apóstoles les preguntó quejoso: "*¿Vosotros también queréis apartaros de mí, teniendo por increíble esta mi doctrina?*" Y tomando la palabra mi padre san Pedro, como se acostumbra por ser el príncipe de ellos, le respondió: "*¿Adónde, Señor, hemos de ir? Tú tienes palabras de vida eterna. Nosotros la hemos creído y hemos conocido que eres Cristo, Hijo de Dios*". Respuesta tan valiente y expresiva, según san Cirilo, que en nada cede a aquella otra gloriosa confesión en que, según san Mateo, le confesó por Hijo de Dios vivo y por la cual mereció ser instituido piedra fundamental de la iglesia y portero del cielo.

Decidid de lo dicho que el mismo dogma de la divinidad de Jesucristo acredita el de su real presencia en este sacramento, y al mismo tiempo que si sus mismos discípulos contradijeron tan tercamente esta doctrina, la más interesante a los hombres, en que se les promete un don divino que se ha negado a los mismos ángeles, como bellamente cantó un poeta: "*¿Quién tal maravilla vio que no se admire y asombre, siendo que Dios le da al hombre lo que al ángel no le dio?*", nada debemos extrañar que los españoles nuestros padres contradigan tan tenazmente el sistema de la patria, ⁴⁰ que igualmente nos promete a todos la felicidad, pues, según el común adagio, la verdadera patria del hombre no es donde nace sino donde paze. "*Vera homines patria non est ubi nascitur sed ubi páscitur*".

En verdad, señores, si los mismos hijos del Padre Celestial tuvieron por tan duro este divino pan, que lo juzgaron incapaz de masticarlo y gustarlo con el paladar de la fe, que es el oído, "*fides ex auditu*" (Romanos 10, 17), ¿cuál os parece habrá sido el concepto de los herejes, sus encarnizados rivales, que como demonios

³⁹ Ver comentario personal.

⁴⁰ Ver comentario personal.

encarnizados han vomitado contra él en todos los siglos las más horribles blasfemias? En vano Jesucristo nos explicó su real presencia en la sagrada eucaristía con un lenguaje tan claro, que en sentir de san Hilario no nos dejó el menor rastro de duda (*"De veritate carnis et sanguinis non relictus est ambigendi locus"*) la hidra infernal de la herejía ha hecho en todos sus tiempos los mayores esfuerzos para ofuscar esta divina verdad y desmentir esta fineza príncipe, conque este fénix amante selló las obras de su amor a los hombres. *"Cum dilexisset suos in finem dilexit eos"* (Juan 13, 1) Pero al fin Jesús Sacramentado ha triunfado de todos sus enemigos, y la fe de su real presencia en este Sacramento de su mayor humildad y amor se ha cimentado aunque a mal de su grado en las cuatro partes del mundo, como lo acredita la divina festividad del Corpus ⁴¹ que, según la declaración del santo Concilio de Trento, se celebra desde el siglo XIII de la Iglesia en memoria de tan insigne triunfo, indicando para ello el mismo Dios su voluntad por medio de la siguiente auténtica revelación.

En León de Francia vivía santa Juliana, religiosa del Cister, a quien siempre que se ponía en oración se le presentaba el emblema de una hermosa luna, pero con el parcial eclipse de cierta fracción en lo esférico de su globo que la afeaba. Consultó luego a Dios el significado de aquella misteriosa visión y se dignó el Señor descifrarle el enigma, diciéndole que en la luna estaba simbolizada la Iglesia Católica y en aquella afeante fracción el defecto de cierta festividad, que era la solemne y triunfal de su cuerpo. Sin embargo la santa virgen, aunque inflamada en la devoción de este adorable sacramento y sumamente deseosa de tan sagrada institución, ocultó por espacio de veinte años esta divina revelación, recelando que semejante novedad causase algunos disturbios en la Iglesia y algunos quebrantos en su persona. El evento probó la prudencia de este recelo, pues apenas la dio a luz por mandato de su confesor, se conmovieron el clero y religiones, y ella, tratada de ilusa, fue vergonzosamente expulsada de su monasterio hasta la muerte. ¡Ah, carácter y condición humana, que juzga criminales las más heroicas y loables empresas! En vista de este suceso, nada debe maravillarnos que nuestro sistema de la patria tropiece en tantos escollos. Pero como Dios es constante en sus obras, reiteró la misma revelación a su sierva santa Eva, también religiosa del Cister, la cual con una valerosa osadía la comunicó sin tardanza al arcediano de aquella insigne catedral, y luego que lo vio elevado a la silla apostólica con el nombre de Urbano IV, instó por su ejecución, como lo verificó este sumo pontífice por una solemne Constitución, cooperando a esta grande obra el Angélico Doctor santo Tomás, quien fue el autor de todo el admirable oficio de esta festividad y su octavario. En los siglos siguientes han confirmado esta institución y la han llenado de gracias, indulgencias y privilegios los sumos pontífices y concilios, de los

⁴¹ Ver comentario personal.

cuales el tridentino, último general, el más expectable, la apellida el triunfo de Jesús Sacramentado.

En efecto, señores, como Jesucristo en la sagrada eucaristía yace obediente no sólo hasta la cruz sino hasta la consumación de los siglos y sumamente humillado y abatido, así con las humillaciones voluntarias que él eligió para acreditarnos su amor, las que son para nosotros un manantial inagotable de gracias, como con las humillaciones involuntarias a que le ha sujetado nuestra ingratitude y las cuales son por consiguiente un imán de los más terribles castigos, era muy debido que la Iglesia estableciese en su culto una fiesta que, al mismo tiempo, fuese de acción de gracias y en honra de sus primeras humillaciones con el sacrificio de un amor agradecido y una fiesta de desagravios y en expiación de sus segundas humillaciones con el sacrificio de un amor penitente, la cual doble fiesta viniese a ser en consecuencia un triunfo público y un triunfo universal de Jesús Sacramentado.

Tal es, católicos, la presente festividad. Es en primer lugar un TRIUNFO PÚBLICO, que por su misma publicidad ennoblece, realza y honra cuanto es posible sobre la tierra las humillaciones de Jesucristo. Porque aquel Dios, a quien adoramos en la eucaristía, deja especialmente en este día de ser un Dios oscuro y desconocido, pues sacándole nuestra madre Iglesia de los sagrarios donde reside y del recinto de los templos que le albergan, le conduce y pasea a la vista del cielo y de la tierra por las calles y plazas de las villas y ciudades, sirviéndole de real carroza las manos de sus sacerdotes, de soberano docel un brillante palacio y de ilustre comitiva todo el pueblo cristiano. En este sacramento había perdido el Señor en cierto modo su grandeza, su poder y su majestad. Pero hoy todo lo resarce con la pública confesión de su divinidad que le tributa toda la Iglesia Católica. Así el hereje y el libertino, que por consultar solamente a sus sentidos y dar oídos a las preocupaciones de su imaginación no pueden resolverse a creer que habita realmente en nuestros tiempos el Dios de la majestad, se convencerán a lo menos que el Dios a quien adoramos en nuestros altares es aquel mismo Dios a quien la Iglesia ha adorado en todos los tiempos. Por esta razón, dice el santo Concilio de Trento, atrévase en los demás días la herejía a insultar a Jesús sacramentado, pues es público y notorio, es la densa niebla de error auxiliado del de la novedad e indocilidad, suele cegar a las almas. Pero avergonzada y confusa en este día no sabrá sino consternarse y reventar de envidia al ver a nuestros Dios honrado con tan solemne y obsequioso culto, reconocido por tantos pueblos y confesado por una iglesia tan pura, tan santa, tan antigua, tan numerosa, tan universal y tan verdadera, según todos sus caracteres o notas. *“Ut adversa in conspectu tanti splendoris vel tabescant, vel recipiscant”*.

La presente festividad es también un TRIUNFO GLORIOSO de Jesús sacramentado, que hace glorioso sus mismas humillaciones. Porque hoy la Iglesia se vale de cuanto hay más majestuoso en sus augustas ceremonias y de más precioso en sus tesoros, para hacer más plausible este triunfo de su esposo. Hoy es cuando las hijas de Sion se despojan de las ricas joyas para adornar su tabernáculo,

la opulencia de Egipto se traslada a Israel y hasta la tierra se desnuda de sus flores por hermostear los templos y los sitios de su paseo. Hoy toda grandeza se aniquila y oscurece con el resplandor de la majestad que rodea a Jesucristo. Los magistrados, de quienes dependen las vidas, las honras, las haciendas e intereses del público, descienden de sus terribles tribunales para postrarse a los pies de aquel que decidiera de su eterna suerte. Los soldados le confiesan por el Dios de las batallas y de las victorias, y los reyes abandonan sus tronos y mancomunados con la plebe le rinden los más religiosos acatamientos. Hoy, finalmente, parece que se borran y anulan esos nombres y dictados de jueces, de conquistadores y de monarcas, quedando sólo el de cristiano católico y adorador de Jesucristo, pues en tanto número de reinos no se reconoce, en este día, sino este gran Señor como único rey del cielo y de la tierra. Sin duda que este es aquel gran día que, según David, hizo el Señor para nuestra alegría, y, según Isaías, para su exaltación y gloria en galardón de sus humillaciones. "*Exaltabitur autem solus Dóminus in die illa*" (Isaías 2, 11)

La actual festividad finalmente es un TRIUNFO UNIVERSAL de Jesús sacramentado, en cuanto a las personas, lugares y tiempos. En cuanto a las **personas**, porque en ella todo sexo, toda edad, todo estado, toda condición, concurre y se repliega para darle adoraciones No sólo el religioso contemplativo que ora en el silencio el claustro, no ya solamente las almas fervorosas que vuelan a un templo desierto a conversar con el Dios de su corazón, sino todo el pueblo empapado en las avenidas de su religión inunda su santuario con las olas de su concurso, viene a buscar en él a este su amoroso Dios siguiéndole sus pisadas y celebra su victoria y triunfos con inciensos, músicas y cánticos devotos. En cuanto a los **lugares**, porque no se limita al recinto de una ciudad, provincia o reino, antes bien es la fiesta de todos los pueblos del mundo católico. Por donde quiera que el sol esparce su luz, en este día, mira postrados a los pies de Jesucristo patente en este sacramento las diversas naciones que habitan el mundo antiguo y nuevo, las cuales a porfía se disputan la gloria de rendirle más obsequios. Y en cuanto a los **tiempos**, porque tendrá la duración de la Iglesia que es hasta la consumación de los siglos, renovándose mientras tanto en cada uno de sus años. En vano os fatigáis árbitros y señores del mundo, conquistadores y semidioses de la tierra, en perpetuar vuestros nombres y trofeos, grabándolos en mármoles y bronces para redimirlos del cincel de los tiempos. Siempre esos pomposos monumentos de vuestra soberbia sabrán a la fragilidad de la mano mortal que los erigió y vendrán a ser pábulo de su voracidad a pesar de vuestros extraordinarios esfuerzos para ser inmortales. Ni así el sacrificio de honor, que en este día se consagra a Jesús sacramentado, el cual entre las vicisitudes de los tiempos durará hasta la más remota posteridad. Quizás nuestros descendientes ignorarán la historia de nuestro siglo y los sucesos que envolverá el curso de nuestro sistema patrio, tal vez hablarán otro idioma y adoptarán diversas costumbres, pero jamás ignorarán los respetos y obsequios con que nuestra devoción grata y contrita honró y desagrávió a Jesús humillado en la eucaristía y con este acuerdo, emulándonos este divino carisma a pesar de la distancia de los siglos, se lo consagrarán mejorado. ¡Ah, señores, cuán justo era que el Eterno Padre le exaltase a su hijo humillado en el altar a esta celsitud de gloria, para que en su divina presencia le doblasen la rodilla

los cielos, la tierra y los abismos -es decir los ángeles, los hombres y los demonios- la presente en este sacramento, y que por el ministerio de su Iglesia le mandase consagrar este sacrificio de honor!

Las santas escrituras nos testifican que el santo rey David honró con un sacrificio semejante el arca del Antiguo Testamento, cuando la trasladó a la capital de su imperio para que reinase con él aquel gran Dios por quien él reinaba. No se vio jamás en Israel ceremonia más augusta ni más solemne procesión. Los sucesores de Aarón, los sacerdotes, los levitas, iban delante del arca con vestiduras de pompa y gala. Seguíanle los magistrados, la cabezas de familias y los ancianos del pueblo, adornados con sus correspondientes insignias. Y en pos de ellos el santo monarca en medio de sus cortesanos modestos y religiosos, asociado de aquellos valientes soldados que le ayudaron a cantar tantas victorias, despojado de la real diadema y entreverado con el pueblo sin conservar otro distintivo ni preeminencia de la majestad y de la púrpura que el derecho de dar mayor ejemplo y rendir mayores obsequios al Señor de la patria figurado en el Arca santa de Jesús sacramentado. Todo Israel, todo Judá, todas las tribus y toda aquella posteridad de Abraham, tan numerosas como las estrellas del firmamento y las arenas del mar, todos acompañaban al Señor en aquel símbolo eucarístico. Subía y se esparcía por los aires el humo de los inciensos y perfumes, resonaban los valles y montañas con músicas armoniosas y cánticos de alegría y corría por la tierra en raudales la sangre de las víctimas, y toda la nación embebecida del espíritu del santo rey que gobernaba, se empleaba en alabar, bendecir e invocar al Dios de sus padres (1 Crónicas 13, 14 y 15)

¿Pero qué mucho, que David el más santo de todos los reyes consagrarse al Señor de la patria por el misterio de la sinagoga este sacrificio de honor en el prototipo de este Sacramento, si en testimonio de las mismas escrituras aún los reyes paganos honraban a sus ministros o validos o bien símbolos de este divino Señor con esta clase de honores? Así Faraón a José cuando le mandó vestir su real púrpura, aderezarle su collar de oro, anillo y cetro y pasearle con su regia carroza por las plazas y calles de Egipto (Génesis 41, 42), Darío a Daniel cuando le mandó hacer igual obsequio por las de Babilonia (Daniel 5, 29) y Asuero a Mardoqueo cuando le mandó honrar del mismo modo por las de Susan, gritando un pregonero "*Así honra el rey a quien es digno de ser honrado*" (Ester 6, 11).

Finalmente, al modo que nuestros tiranos honraban anualmente el triunfo de su tiranía con el paseo del real estandarte por las plazas y calles de las poblaciones y nosotros en igual forma, pero con mejor motivo, honraremos el triunfo de nuestra patria con el estandarte nacional, que hacemos festivo este dichoso día de nuestra regeneración política.⁴² Así era muy debido, justo y en cierto modo necesario, que con una demostración semejante honraremos también anualmente el brillante triunfo que Jesús sacramentado ha obtenido de la herejía. Ésta con ocasión de esta festividad sagrada se despecha y se acoge al partido de una vergonzosa fuga, como lo hace la tiranía con motivo de esta festividad cívica, el blasfemo Lutero, uno de los mayores corifeos de los secretarios, prorrumpió en esta horrible blasfemia "*No*

hay fiesta que más aborrezca mi alma que la fiesta del cuerpo de Cristo". En esta inteligencia, como buenos cristianos y buenos ciudadanos, celebrad ambas festividades y paseos con un espíritu verdaderamente religioso y habréis logrado consagrar al Señor de la patria los sacrificios de honor y de gloria que os demanda el rey profeta "Afferte Dómino patriae, gloriam et honorem". ⁴⁵ **BASTA.**

Soberano Señor y amabilísimo padre de la patria celestial y terrena, que por no arredrar a nuestros tímidos hijos con el resplandor de vuestra inefable majestad te disfrazas cual divino Moisés en esa montaña santa del altar con el cándido velo de sus frágiles accidentes del pan. ¡Cuán glorioso te ostentas, este día, aún bajo ese maravilloso disfraz! ¡O ciudad santa de Jerusalén, donde reinas a rostro descubierto, sin enigmas ni celosías! ¡Cuándo tendré la dicha de penetrar tus santos muros, pasear tus anchurosas calles y contemplar tus amables moradas! ¡Cuándo llegará aquel feliz instante en que, saliendo de este valle de lágrimas, sea trasladado a esa Sión celestial! ¡Cuándo os veré albergar en vuestro regazo aquellas amorosas ansias y suspiros de los bienaventurados, que solo se sustentan con el fuego de nuestro amor!

¡O qué veloces correrán las horas entre los embelesos de tan extático gozo y los siglos parecerán como el día de ayer que pasó! Pero si alguna vez es posible percibir alguna dulzura ausente de vos, sin duda es en este día en que la Iglesia y la patria celebran de acuerdo con la más admirable alianza sus más solemnes aniversarios y hacen bajar a la tierra las festividades del cielo. ⁴⁴ Sí, porque sólo hoy veo que las lenguas de todos los mortales se desatan para agradecer vuestros beneficios que, exhalados todos como místicas aromas, corren y se anticipan a aplaudiros y acompañaros por la carrera por donde salís triunfante, tremolando los pendones y estandartes de la religión y de la patria. ⁴⁵ y que los cielos y la aurora testifican vuestra gloria y que vuestro santo nombre se oye en el mediodía y que los más poderosos monarcas se rinden a vuestras plantas.

Aceptad, pues, en loor de tan festivo día los sacrificios de gloria y honor que en él os consagramos, y dadnos en retorno un amor tan grande a nuestra patria, como el que vos tuvisteis a la vuestra que moristeis por salvarla, para que sin desmayar un ápice en la lid presente incrementemos siempre el mismo entusiasmo que anualmente nos inspiran estas fiestas mayas, y con este consigamos también terminarla con honor y gloria, y después pasar a la bienaventuranza eterna. ⁴⁶ Amen.

⁴² Incluida en nota 40.

⁴⁵ Incluida en nota 40.

⁴⁴ Incluida en nota 40.

⁴⁵ Incluida en nota 40.

⁴⁶ Ver comentario personal.

NOTAS

Realizadas por
JUAN AURELIO ORTIZ
Director del Museo Castro Barros
CHUQUIS - LA RIOJA
Fiesta patria del Julio 9 de 2006

A LA INTRODUCCIÓN

- (1) El Acta de la Independencia, firmada por los diputados el 9 de Julio de 1816, repite los conceptos dichos por Castro Barros en 1815. Aún más, ambos textos comienzan de la misma manera. Para comprobar mejor esta afirmación, los pongamos en paralelo.

CASTRO BARROS DIJO

Despertó de su letargo
el vasto Continente de la América
del Sud

para que rompiese sus inveteradas
cadenas

recuperase sus antiguos derechos

y ocupase un distinguido rango
entre las naciones libres del mundo.

EL ACTA DEL CONGRESO DICE

*"Nos los representantes de las
Provincias Unidas en Sudamérica*

*declaramos solemnemente a la faz de la
tierra que es voluntad unánime e
indubitable de estas provincias
romper las violentos vínculos que las
ligaban a los reyes de España,*

*recuperar los derechos de que fueron
despojadas*

*e investirse del alto carácter de una
nación libre e independiente.*

¿Le preguntaron a Castro Barros sobre estos términos? No hay constancia.
Lo que sí se desprende de esta comparación es que estaban incorporados

en la conciencia patriótica y en el léxico común, y que él fue uno de los que colaboró para que existiesen. Algo parecido al pensamiento de Irigoyen que aparece en el léxico de los radicales o a la doctrina de Perón que aflora en el discurso de los peronistas.

- (2) La comparación con aquellas grandes capitales de la historia sonaría a una pedantería o exageración, a no ser por las circunstancias en que nos declaramos independientes. ¿Cuáles fueron esas "las más críticas circunstancias para nuestra América" ? Sin pretender señalarlas a todas, citeamos algunas a modo de ejemplo. En Chile había sido derrotado O'Higgins y huyó hacia Mendoza, en Méjico era fusilado Morelos y en Venezuela Bolívar se refugiaba en Jamaica.
- (3) ¡Notable comparación! Para Castro Barros, sin desconocer la voluntad del hombre, el grito de libertad es atribuible a la intervención de Dios. "por un golpe magistral de su justicia y de su misericordia" ha reasumido su antigua dignidad y derechos", dirá más adelante. Por consiguiente lleva el tema de la historia puramente "humana" al plano de "historia bíblica"; sin dejar de ser obra del hombre es también obra de Dios y por lo tanto "sagrada". Al respecto, el poeta Francisco Luis Bernárdez, al referirse al nacimiento de Jesús, dice: "La eternidad se vuelve historia, y ésta comienza a ser eterna".
- (5) Esta unión entrañable de lo religioso (IGLESIA) con lo profano (PATRIA) es un principio capital para Castro Barros. "Tenemos sobre la tierra dos madres comunes: la patria y la iglesia", nos dirá al comenzar la primera parte del sermón. Este principio capital aparece con meridiana claridad cuando emprende el camino del exilio. Tomaremos un texto que aparece en la MEMORIA FÚNEBRE, publicada en Santiago de Chile en julio de 1849 para recoger los principales comentarios gráficos y los discursos y predicaciones con motivo de su muerte, acaecida el 17 de abril de ese año.

(Pág. 134 a 137) *"Estas palabras se encuentran en la DEDICATORIA que dirigió a su patria, la República Argentina, antes de abandonarla y que preceden a la ORACIÓN PATRIÓTICA pronunciada el 25 de mayo de 1817 por el señor presbítero Dr. don Felipe Antonio de Iriarte (en presencia del general Belgrano y otros jefes y diputados), que el señor Castro hizo imprimir a su costa. Esa oración es notable por las máximas religiosas y liberales que contiene: el doctor Castro se las apropia en la Dedicatoria. Para que se conozcan mejor sus principios políticos, se inserta íntegramente dicha Dedicatoria"*.

"SOBERANA MADRE MÍA. He entrado a los 58 años de edad y juzgo hallarme ya en el último tercio de mi vida. En esta virtud, quiero tributaros en despedida este final comprobante de mi amor, lealtad y fineza. Vos sabes que de ellos he consagrado 24 por el ministerio sacerdotal **al servicio de vuestra verdadera alma**, cual es la religión católica romana. Sabes también que he empleado 24 **en obsequio de vuestro cuerpo** que, según el filósofo, es el orden público civil instalado por el sistema del nuevo gobierno americano desde el año 10 del presente siglo y su venturoso día 25 de mayo. Como el pendiente de los tiempos y el imperio de los grandes sucesos del orbe

marcaron en su código este dichoso período para la total emancipación de este nuevo mundo, no he rehusado sacrificio alguno relativo a estos dos máximos objetos. Cuento entre éstos, como un singular blasón, haber concurrido a nombre de mi pueblo natal a la solemne proclamación de vuestra independencia política en la heroica ciudad de Tucumán. **Igualmente me glorío de haber sido el orador en el público hacimiento de gracias al Altísimo**, tomando por tema el divino oráculo "*Láqueus contritus est, et nos liberti sumus; adjutorium nostrum in nómine Dómini*" (= el lazo ha sido gastado y nosotros liberados; con la ayuda del Señor) el cuan condice con el de la Oración Patriótica que subsigue "*Arcus fortium superatus est, et infirmi accincti sunt róbores*".

Me asiste la dulce satisfacción de que, en todos los vaivenes y alternativas interiores y exteriores de vuestra próspera y adversa suerte, jamás he desmentido mi patriotismo y de ser vuestro verdadero hijo. En medio de los vórtices políticos y azares de la revolución me he comportado siempre igual, ya en las tribunas, ya en las cárceles, ya en los púlpitos, ya en los pontones, ya en la prelación, ya en las crujiás. Así he oscilado entre la honra y la ignominia, mirado a la vez como incógnito siendo tan conocido, y tratado como impostor aun cuando siempre he hablado oportunamente la verdad sin que jamás se me haya reconvenido ni menos convencido de delito alguno. Los genios atrabiliarios del filosofismo anticristiano, del antipatriotismo contumaz, y del egoísmo anarquizador, han asestado contra mí sus maléficis tiros, empapando sus pinceles en sangre, calumnia y hiel, para retratarme en despique y como a competencia y porfía con los más atroces colores en vuestra presencia. A nadie culpo en particular, ni medito civil represalia. Pero ni lo extraño en vista de lo acaecido en todos los siglos, y entre nosotros mismos con los mejores patriotas y vuestros más beneméritos hijos. Aquellos monstruos, como sierpes crueles, han rasgado vuestro maternal regazo y han enrojecido esta bellísima región de Sudamérica con los bandos o partidos de unitarios y federales, como en otros tiempos a la Italia, Inglaterra y Francia con la de Güelfos y Gibelinos, de la rosa blanca y encarnada, y de realistas y jacobinos.

Estos funestos ejemplos debían habernos aleccionado para el escarmiento. Pero a pesar de vuestros maternales clamores y de la mejor suerte de las otras repúblicas americanas, tres de vuestras hijas, las demás vuestras hermanas, y todas erigidas con vuestros auxilios, vos sola has venido a parar por esta causa en la crisis más espantosa. La seguridad exterior y la tranquilidad interior son las dos firmes bases en que debe estribar toda vuestra felicidad, como la de todas las naciones o patrias de los hombres. Vuestros heroicos hijos os coronan en la guerra nacional con inmarcesibles laureles, los cuales os escudan y garanten contra vuestros enemigos exteriores. Pero ellos mismos inconsecuentes se han hecho matricidas, quitándoos vuestra tranquilidad interior con los horrores de la guerra civil. El espíritu privado o particular no es menos funesto en lo político que en lo religioso, y por él pierden las repúblicas los tres elementos de su felicidad: orden, unión y amor. Por cuanto éstos se expresan con tanta elocuencia y convicción en la patriótica Oración que doy a luz, os la dedico y consagro en vuestros altares, como una tabla de asilo para vuestros hijos naufragantes en

el diluvio de tantos males y como un ramo de verde oliva, que recordándoles tan bellos principios proclamados en la aurora de vuestros días les precisen a enderezar sus pasos y restituiros la suspirada paz y armonía necesarias para constituiros.

Por tanto, yo pregonó a la faz de todo el mundo que no he sido, si soy ni seré jamás, monarquista, unitario ni federal, sino sólo patriota constitucionalista católico romano, bajo la forma de gobierno que dictare y promulgare la mayoría de vuestros pueblos, por sí mismos o por el órgano de sus representantes. Esta sola, sea cual fuere, es vuestra voz y será la única legal, aún cuando quizá sea la menos conveniente para vuestra prosperidad. Pero este yerro podrá sólo corregirse con suceso, como en la república de Holanda y otras muchas más, cuando lo descubra y haga conocer el poderoso magisterio de la experiencia, único capaz de quebrar la tenacidad de los partidos rivales y garantizar la pública conveniencia. Al efecto, reproduzco como mía la sobredicha Oración Patriótica, y me hago el honor de personificarme con su sabio autor, vuestro ilustre hijo el finado doctor Iriarte, mi respetable codiputado en el soberano Congreso de Tucumán, presentándola en vuestras aras para reparar vuestras quiebras, para vindicar mi honor y para legar a la posteridad este monumento de sabiduría. ¡Oh manes del gran Iriarte! repetid, desde la fúnebre tribuna en que yaces, vuestra elocuente patriótica Oración. Ahora vuestros compatriotas, escarmentados con sus fatales extravíos, adoptarán vuestros sabios documentos.

Y vos, AMADA PATRIA MÍA, aceptad con tierno agrado este postremo credencial de mi patriotismo y defendedlo de los cáusticos comentarios con que ciertamente lo ha de glosar el genio del mal. Nada os pido ni quiero de vos, aunque toda mi subsistencia está librada solamente a la Divina Providencia, la cual a este fin me ha frustrado en su mayor parte los emolumentos de mis beneficios y honorarios correspondientes a vuestros servicios. Sólo anhelo a vuestra felicidad, porque no me es dado mirar con un corazón enjuto vuestras desgracias, cuando sois tan acreedora a sortear el mayor honor y gloria. Me hallo resuelto a cambiar de posición y destino al seno de otra república, para lamentar en distancia vuestro hado infausto y consagrarme exclusivamente al negocio único necesario. Pero antes he querido daros, para nuestro reciproco consuelo, este lenitivo entre los cauterios que padezco y acreditaros que siempre he sido vuestro amantísimo hijo y nunca dejaré de serlo".

Pedro Ignacio de Castro Barros
Septiembre 4 de 1834

No es ésta la única vez que Castro Barros "*hacer imprimir a su costa*" un trabajo, sea propio o de otro autor, para dar a conocer su propio pensamiento. Por ejemplo, en 1835 publica su PANEGÍRICO DEL GLORIOSO SAN VICENTE FERRER, ÁNGEL ADMIRABLE DEL APOCALIPSIS Y APÓSTOL PORTENTOSO DE LA EUROPA, que elaboró en 1830, "*impreso (en 1835) con las licencias necesarias a solicitud y expensas del Dr. Don Pedro Ignacio de Castro Barros, con el loable religioso objeto y ardiente patriótico*

celo de que con su lectura el imperio nuevo del Brasil y las once nuevas repúblicas americanas [...] no imiten a dichas tribus (de Israel) en el cisma y apostasía de la verdadera religión y su centro que es la santa sede romana”.

En 1837 hace lo propio con otro trabajo (PANEGÍRICO DE SANTA CATALINA) “con el principalísimo objeto de que su lectura infunda un mortal odio al monstruo del cisma y convenza a todos de la obediencia al sumo pontífice de Roma para el verdadero catolicismo y consecución de la vida eterna”, su tesis fundamental contra Rivadavia y sus seguidores. “Andaba de pueblo en pueblo encendiendo las pasiones populares contra Rivadavia y la Reforma”, nos dijo Sarmiento.

El punto central de la tesis reformista consistía en aprovechar el corte de relaciones con España para hacer otro tanto con Roma, creando un “iglesia nacional” al estilo Enrique VIII en Inglaterra. Por eso se habla de cisma.

En Chile, fray Domingo Aracena (ver NOTA PREVIA 2) nos da este otro dato sobre el despliegue de Castro Barros al que alude Sarmiento. “*El predicador riojano corre de pueblo en pueblo, con la velocidad del aerolito que se desprende de las alturas [...] no le basta predicar en una sola iglesia; hácelo en cuatro y a veces más en un mismo día y con la mayor frecuencia. Si próximo a dejar su bastón de camino (que se encuentra en el Museo Histórico Nacional y del que el museo de Chuquis gestiona una reproducción) le faltan las fuerzas, hácese conducir en litera y llena sus deseos y los de su apasionado auditorio [...] La proclamación de la independencia política persuadió a muchos que envolvía la de la independencia religiosa ; o más bien, a pretexto de la primera muchos espíritus extraviados trataron de descotolizar a sus compatriotas, propalando todos los errores del último siglo, entre los cuales eran solemnes la esclavitud de la iglesia y la escisión de su unidad. Este es el punto más culminante de la lucha del racionalismo con la fe [...] El impedir tan graves males fue el tema predilecto del apostolado del señor Castro”.*

El futuro arzobispo Larraín Gandarillas (ver NOTA PREVIA 2) añade: “*Tierra santificada por las huellas del gran Solano, hablad; contadnos las hazañas de este nuevo guerrero de la cruz. Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, La Rioja, San Juan, Mendoza, Montevideo, Canelones, Santa Lucía, San José, Colla, Colonia, Porongos, Maldonado, Rocha, San Carlos, Mina, Florida, decidnos los prodigios que obró su celo en nueve años de incesantes tareas. Pero ¿para qué necesitamos de ajenos testigos? ¿No lo ha sido Chile de sus inmortales proezas? ¿No hemos visto con nuestros propios ojos mucho más de lo que nos había anticipado la fama antes de que pisara nuestro suelo? La Serena, Valparaíso, Santiago, los campos vecinos. ¿Quién ignora que predicaba las cuaresmas enteras, y cuatro y cinco veces al mismo tiempo, y que aún le quedaba tiempo para administrar el sacramento de la rehabilitación a numerosos penitentes, y para ir a consagrar la postrera partida de un cristiano moribundo, y para llevar el bálsamo consolador a sus deudos y amigos dolientes, y para despachar delicadas consultas y las comisiones con que lo honraban los prelados, y para comunicar las luces de su vasto saber a sus alumnos del seminario. Si a los sesenta y ocho años de*

su edad lo hemos visto desplegar todo el ardor de la fogosa juventud, ¿cuáles serían su actividad y su celo a los cuarenta?

Por otro lado, en carta a su amigo José Lamas, le da la noticia de que *“dentro de pocos meses tendrá en sus manos una preciosa obrita que hago reimprimir en Buenos Aires en defensa de los derechos de la iglesia, muy oportuna para el tiempo presente”*.

Con seguridad, si Castro Barros hubiese vivido en nuestro tiempo, habría sido un columnista de diarios, articulista de alguna revista especializada o “politólogo” de la tele. Como no le tocó vivir estas circunstancias, recurrió a “su bolsillo” para difundir sus ideas y sumarse de esta manera al movimiento con el que compartía sus ideales de patria.

Sobre esta actitud de imprimir o hacer reimprimir trabajos y hasta “viñetas”, en el libro de Enrique Arana (h) publicado en 1937: PEDRO IGNACIO DE CASTRO BARROS – RASGOS DE SU ACTUACIÓN POLÍTICA Y BIO-BIBLIOGRAFÍA, encontraremos un buen listado. También en la obra del padre Tonda (CASTRO BARROS – SUS IDEAS – 1961): en página 55 lo publicado en la universidad de Córdoba cuando él fue rector, en pág. 63 lo correspondiente a Uruguay, y en la 69 la etapa de Chile.

Reiteremos el juicio del sacerdote chileno Francisco Paula Taforó citado en la NOTA PREVIA 2. *“La fe y la caridad lo equilibraron entre dos extremos: la iglesia y la patria. Este es el compendio de la misión del venerable difunto”*. Este convencimiento de que un religioso puede, y debe, intervenir *“al servicio de vuestra alma y en obsequio de vuestro cuerpo”*, reaparece en el trabajo de 1830 citado en la nota anterior. En efecto, al analizar los acontecimientos que lo tuvieron a san Vicente Ferrer como actor y protagonista, dice *“cuánta verdad es que no se hallan reñidas, aún en un monje o religioso, las obligaciones de cristiano y ciudadano”*.

Digamos también una palabra sobre el *“me glorío de haber sido el orador en el público hacimiento de gracias al Altísimo”*. Lo que no dice Castro Barros, pero sí la crónica del Congreso, es que fue elegido por unanimidad entre los once sacerdotes diputados, lo que indica claramente el prestigio que había alcanzado. Por esta razón se lo suele llamar EL PREDICADOR DE LA INDEPENDENCIA, en parangón con fray Mamerto Esquiú EL PREDICADOR DE LA CONSTITUCIÓN, pues le cupo al ilustre catamarqueño ese honor en 1853.

Y por último, examinemos su autodefinición, pues nos aclara y contradice el mote de “unitario” que le puso el federalismo, particularmente Estanislao López, por su relación con el Gral. José María (El Manco) Paz. *“Bajo la forma de gobierno que dictare y promulgare la mayoría de vuestros pueblos”*, en consonancia con el tan delicado encargo que le había hecho la Asamblea del Año XIII en el sentido de **unificar criterios**, según lo vimos en la NOTA PREVIA 1. Claro que en ese tiempo, como en el nuestro, no es fácil aceptar “la voluntad de la mayoría” manifestada en las urnas.

- (6) Si Castro Barros pide ayuda a Dios es para poder analizar la realidad con la luz de la verdad. *"Instruiros en esta importantísima materia, en la cual, como que me hallo en la sagrada atalaya de la verdad y en la cátedra del Espíritu Santo, os prometo no venderos fábulas ni quimeras por verdades, ni menos sofismas por raciocinios"* dirá en la primera parte de su exposición

Pero también pide ayuda para cumplir con el objetivo que le había señalado la Asamblea del Año XIII. *"ASEGURAR por medio de su personal influjo la confianza y opinión de los pueblos y el ejército del Perú, les dé una idea precisa de nuestra situación y procure CONCENTRAR EN UN SOLO OBJETO todas las fuerzas de las pasiones públicas"*. Por eso en la primera parte añadirá: *"Quedad plenamente convencidos que la actual guerra ofensiva de la España contra nosotros es la más injusta, al paso que la nuestra defensiva es justísima y en mi concepto obligatoria, miradas ambas en el terso espejo de nuestra santa moral, examinadas con la luminosa antorcha de la razón natural y pesadas en la fiel balanza de la ley eterna"*.

Este electrizar los ánimos ESTÁ DICHO EN EL MANIFIESTO con estas palabras: *"Nosotros le hemos jurado al Rey y Supremo Juez del mundo que no abandonaremos la causa de la justicia, que no dejaremos sepultar en escombros y sumergir en sangre derramada por mano de verdugos la patria que El nos ha dado; que nunca olvidaremos la obligación de salvarla de los riesgos que la amenazan y el derecho sacrosanto que ella tiene a reclamar de nosotros todos los sacrificios necesarios para que no sea deturpada, escarnecida y hollada por las plantas inmundas de hombres usurpadores y tiranos. Nosotros hemos grabado esta declaración en nuestros pechos para no desistir jamás de combatir por ella."*

Al final de la primera parte Castro Barros electrizará los ánimos de sus compatriotas diciéndoles: *"Si hasta aquí hemos sido esclavos, rompamos la carta de nuestra esclavitud. Si sólo hemos sido unos párvulos o menos bajos de adustos tutores, hechos ya varones perfectos evacuemos nuestras antiguas pusilanimidades y emancipémonos políticamente y tomemos nuevo estado entre las naciones del mundo"*.

Por último, recordemos que, según Sarmiento, entre estos *"religiosos Macabeos"*, incluye a nuestro glorioso Juan Facundo Quiroga.

- (7) Corroborando esta invocación que hace a la Virgen María, Castro Barros había adquirido una imagen de la Virgen de la Merced. La tenía con él en Córdoba y, cuando se va al exilio, se la entrega a su sobrina CELESTINA (a quien había llevado consigo al monasterio de Las Catalinas cuando él era capellán, hija de su hermano Juan Basilio y de la tía del Chacho Peñalosa, María Antonia) con el encargo de colocarla en la casa natal en Chuquis. Esta es la razón por la que orgullosamente hoy la conservamos en el museo.
- (8) Este añadido a la introducción es una de las razones que llevan a pensar que Castro Barros reelaboró lo que había predicado en la catedral aquel 25 de Mayo de 1815, a pedido de sus oyentes y para ser publicado por parte del Ayuntamiento. Este título TEMA UT SUPRA, verdadera gran síntesis de lo

que va a decir, se repite en su trabajo sobre San Vicente Ferrer, antes mencionado.

A LA PRIMERA PARTE

- (10) EL MANIFIESTO DICE: *"Desde que los españoles se apoderaron de estos países, prefirieron el sistema de asegurar su dominación exterminando, destruyendo y degradando. Los planes de esta devastación se pusieron luego en planta y se han continuado sin intermisión por espacio de 300 años. Ellos empezaron por asesinar a los monarcas del Perú y después hicieron lo mismo con los demás régulos y primados que encontraron. Los habitantes del país, queriendo contener tan feroces irrupciones entre la gran desventaja de sus armas, fueron víctimas del fuego y del fierro, y dejaron sus poblaciones a las llamas que fueron aplicadas sin piedad ni distinción por todas partes".*
- (11) Ya anticipé que omitiría las citas de autores que Castro Barros hace a lo largo de este discurso. Para ser más claro y exacto, pongo la frase del autor pero no consigno de qué texto la tomó. No así las citas bíblicas, como esta de Jeremías y tantas otras más, porque refuerzan la unión que él encuentra entre lo religioso y lo profano. Al comentar en la **Introducción** la intervención de Dios en la historia humana (3) y la unión que para él hay entre la iglesia y la patria (5), afirmé que es un principio capital. Lo lleva a considerar la historia patria como continuación y actualización de la historia bíblica y sagrada. En otras palabras, para Castro Barros el mundo es el escenario donde actúan al mismo tiempo el hombre y Dios. Recuerdo a este respecto aquella afirmación "obrar como si todo dependiera de vos, sabiendo que todo depende de Dios". O aquel refrán popular "a Dios rogando y con el mazo dando". Las citas "profanas" (que omito) son la parte de verdad a la que el hombre va arribando, mientras que las "bíblicas" tienen el plus de haber sido inspiradas por Dios. Dicho sea de paso, en el trabajo sobre san Vicente Ferrer, ya mencionado, se puede constatar el extraordinario dominio que Castro Barros tenía de la Biblia.
- (13) EL MANIFIESTO DICE: *"Los empleos eran para españoles y, aunque los americanos eran llamados a ellos por las leyes, sólo llegaban a conseguirlos raras veces y a costa de saciar con inmensos caudales la codicia de la corte. Entre ciento y sesenta virreyes que han gobernado las Américas sólo se cuentan cuatro americanos, y de seiscientos y dos capitanes generales y gobernadores a excepción de catorce los demás han sido todos españoles. Proporcionalmente sucedía lo mismo con el resto de empleos de importancia y apenas se encontraba alguna alternativa de americanos y españoles entre los escribientes de las oficinas".*

Esta discriminación social la encontré también en el plano religioso cuando investigué, en 1992 (ver EN QUÉ FECHA NACIÓ CASTRO BARROS),

porque el bautismo de Castro Barros fue asentado dos veces. No sólo el suyo sino el de varios otros más. Mi conclusión es que el cura José Gabriel de Brizuela, al darse cuenta de que en la primera redacción había omitido datos muy importantes, hacía una segunda completa para salvar el error. Estamos hablando del año 1777. Cuando en 1783 el obispo del Tucumán, fray José Antonio de San Alberto, visita la parroquia, además de observar ésta y otras falencias, deja asentada una discriminación que viene al caso. "*Mando que el cura inmediatamente haga dos libros para poner en el uno las partidas de españoles y en el otro las de naturales*". Dicho de otra manera, por más bautizados que seamos los dos, hijos de Dios los dos, no nos confundan y mezclen ni siquiera en los libros. Primero está nuestra condición de españoles, que no es igual y sí superior a la de los naturales. Hasta aquí los resultados de la investigación que realicé en 1992 en el archivo parroquial de Aimogasta y la interpretación que di a los datos.

Pero grande fue mi sorpresa cuando, tratando de hacer los comentarios a este documento de 1815 que hoy publico, encontré en la biblioteca de mi abuelo Aurelio Nicolás, que heredó y acrecentó mi padre, el libro titulado MANUAL DEL PÁRROCO AMERICANO (497 páginas) editado en París, en 1852, por la Librería de Rosa, Bouret y Cía. "Introducción teológica canónica legal, dirigida al párroco americano, sus derechos, facultades y deberes, y cuanto concierne al cabal desempeño del ministerio parroquial. Obra útil a los párrocos, confesores y demás eclesiásticos, dado a luz por Justo Donoso, obispo electo de Ancud". Vale decir, una especie de "instructivo".

En la página 99 (Capítulo octavo = De los libros que debe llevar el párroco, forma en que se han de escribir y otras cosas relativas a este asunto) dice: "*Vengamos a nuestro propósito. El sínodo del señor Alday, de acuerdo con las disposiciones del (concilio) tridentino, los anteriores sínodos del país, y el ritual romano en la constitución XI del título 10, establece lo siguiente. Todos los curas deben tener los libros siguientes: dos de bautismos, el uno de españoles y el otro de indios, negros y demás castas [...] Notaré algunas cosas dignas de saberse para la inteligencia y debida observancia de esta constitución. Los dos libros de bautismos de que en ella se habla, redujéronse, después de nuestra emancipación de la España, a solo uno, en que se sientan, sin esa distinción de castas, todos los bautismos; en lo que sin duda influyeron razones, que se creyeron fundadas en la clase de instituciones que desde entonces adoptamos". Más adelante señala: "Conviene que los libros sean decentes, bien encuadernados, recortados y con buenas tapas, y de papel de buena calidad y no poroso [...] Han de llevar una carátula [...] Por dentro deben estar foliados y con margen ancho de tres dedos al lado donde principia el renglón". No es mi propósito en esta ocasión ni siquiera puntualizar las instrucciones que van de la pág. 98 a la 121. Con lo dicho creo que es suficiente. Sólo añadiré que así me ratifiqué en mis interpretaciones y de paso encontré explicación lógica y fundamentada al porqué de la "doble numeración" de las páginas, una preimpresión y otra escrita a mano, que había detectado. La inspección del obispo es de 1783 y la encuadernación de los dos libros en uno solo es posterior a 1810. Por eso hizo falta volver a foliarlos.*

Otra forma de esclavitud era dejar los pueblos *"sin escuelas"*. El padre Furlong contraponen a esta actitud de los españoles el comportamiento de Castro Barros. *"La obra que más contó con sus simpatías fue la enseñanza popular, la multiplicación de las escuelas en todos los núcleos de población por más insignificantes que ellos fueran"*.

- (14) EN EL MANIFIESTO encontramos varias frases. *"La enseñanza de las ciencias era prohibida para nosotros y sólo se nos concedieron la gramática latina, la filosofía antigua, la teología y la jurisprudencia civil y canónica. Se prohibió enviar a París jóvenes que se formasen buenos profesores de química para que aquí la enseñasen". [...] Todo disponía así la España para que prevaleciera en América la degradación de sus naturales. No le convenía que se formasen sabios, temerosa de que se desarrollasen genios y talentos capaces de promover los intereses de su patria y hacer progresar rápidamente la civilización, las costumbres y las disposiciones excelentes de que están dotados sus hijos*

Un poquito más adelante Castro Barros hace otra denuncia: *"Se les ha prodigado y encargado el estudio de la teología moral para esclavizarlos más con el pretexto de la religión"*.

Se lamenta que *"no les permitían aprender ni la triste arte del dibujo"*. Bueno es acotar que, como rector de la Universidad de Córdoba en 1825, creó la cátedra de dibujo. En ella fue profesor el arquitecto Juan Roque quien, a pedido de Castro Barros, concluyó la construcción del templo del monasterio de Las Catalinas en el que él era capellán y que está ubicado detrás de la catedral cordobesa. En el museo tenemos copia del contrato.

En otra parte dirá: *"Ved ahí, amados compatriotas, hollados y quebrantados por la injusta mano de los españoles los principales bienes y derechos que nuestra madre patria suministraba con la mayor liberalidad a sus hijos americanos"*.

- (15) EL MANIFIESTO DICE: *"Ellos procuraron desde entonces dividirnos por cuantos medios han estado a sus alcances, para hacernos exterminar mutuamente. Nos han suscitado calumnias atroces, atribuyéndonos designios de destruir nuestra sagrada religión, abolir toda moralidad y establecer la licenciosidad de costumbres"*.
- (16) EL MANIFIESTO DICE: *"Centenares de leguas hay despobladas e incultas de una ciudad a otra. Pueblos enteros se han acabado, quedando sepultados entre las ruinas de las minas o pereciendo con el antimonio bajo el diabólico invento de las mitas, sin que hayan bastado a reformar este sistema exterminador ni los lamentos de todo el Perú ni las muy enérgicas representaciones de los más celosos ministros"*.

Entre esos ministros, Castro Barros menciona expresamente a algunos de ellos. (Ver Nota 24)

- (17) EL MANIFIESTO DICE: *"El arte de explotar los minerales, mirado con*

abandono y apatía, ha quedado entre nosotros sin los progresos que han tenido los demás en los siglos de la ilustración entre las naciones cultas”.

- (19) EL MANIFIESTO DICE: *“Otras producciones raras y estimables del país se hallan todavía confundidas en la naturaleza, sin haber interesado nunca el celo del gobierno. Y si algún sabio observador ha intentado publicar sus ventajas, ha sido reprendido de la corte y obligado a callar por la decadencia que podían sufrir algunos artefactos comunes de España”.*

Entre otros casos concretos que Castro Barros señala hay uno que nos interesa a los riojanos de modo particular: EL PLANTÍO DE OLIVARES. Ni bien leí este dato me pregunté: ¿Se estará refiriendo al olivo cuatricentenario de Arauco en la provincia de La Rioja? El nació en Chuquis, a 40 km de Arauco. Sobre el particular consulté el aporte que nos hace el Prof. Víctor Hugo Robledo en su HISTORIA DE ARAUCO (Nexo Ediciones 2001). La tala ordenada por el rey Carlos III en el siglo XVIII *“no pasa de ser una leyenda* (para unos la planta fue salvada ocultándola con ramas de otros árboles ya derribados, mientras que para otros fue ocultada por doña Expectación de Ávila debajo de una batea). *“Lo único cierto y comprobado es que el olivo de Arauco es una planta centenaria y plantada por los españoles durante la colonia”*, nos dice Robledo.

Otro dato muy importante. Una real cédula de 1531 dice: *“Proveed que, de aquí en adelante, todos los maestros (= sacerdotes) que fueren a nuestras Indias lleve cada uno en su navío la cantidad que les pareciere de plantas de viña y olivo de manera que ninguno pase sin llevar alguna cantidad”* necesarias para los sacramentos. Se olvidaron de decir: *“siempre y cuando la producción sea manejada por España y no por las Indias”.*

- (20) EL MANIFIESTO DICE: *“El comercio fue siempre un monopolio exclusivo entre las manos de los comerciantes de la Península y las de los consignatarios que mandaban a América”. [...] “Hacía el comercio exclusivo, porque sospechaba que la opulencia nos haría orgullosos y capaces de aspirar a libertarnos de sus vejaciones. Nos negaba el fomento de la industria para que nos faltasen los medios de salir de la miseria y pobreza, y nos excluía de los empleos para que todo el influjo del país lo tuviesen peninsulares y formasen las inclinaciones y hábitos necesarios, a fin de tenernos en una dependencia que no nos dejase pensar ni proceder, sino según las formas españolas”.*

- (24) EL MANIFIESTO DICE: *“Hablamos a las naciones del mundo y no podemos ser tan impudentes que nos propongamos engañarlas en lo mismo que ellas han visto y palpado. La América permaneció tranquila todo el período de la guerra de sucesión y esperó a que se decidiese la cuestión por que combatían las casas de Austria y Borbón para correr la misma suerte de España. [...] Fue aquella una ocasión oportuna para redimirse de tantas vejaciones, pero no lo hizo y antes bien tomó el empeño de defenderse y armarse por sí sola para conservarse unida a ella”. [...] Fuimos atacados en el año de 1806: una expedición inglesa sorprendente [...] No podía presentarse ocasión más halagüeña para habernos hecho independientes si el espíritu de*

rebelión o de perfidia hubieran sido capaces de afectarnos, o si fuéramos susceptibles de los principios sediciosos y anárquicos que nos han imputado

Cuando Castro Barros concluye sus argumentos para demostrar cuán equivocados habían estado los españoles, dice: *"No creáis que esta ilusión nace del dolor de un americano al ver el ultraje de su patria ni la emulación de un extranjero que mira con envidia el bien de otra nación. Esta es una verdad vertida por españoles sabios, íntegros y despreocupados, como lo fueron, entre otros, EL EJEMPLAR OBISPO DE CHIAPA DON FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS"*. Dicho de otra manera, se encolumnaba en la misma defensa del aborígen americano. En su ya mencionado trabajo sobre san Vicente Ferrer (1835) vuelve a referirse a Bartolomé de las Casas cuando dice *"La religión que nos enseña la iglesia se promulgó en este nuevo mundo [...] regenerado actualmente en lo político por el venerable don fray Bartolomé de las Casas, santo Toribio Alfonso de Mogrobojo, SAN FRANCISCO SOLANO (Larraín Gandarillas le llama EL GRAN SOLANO), san Luis Beltrán y otros muchos varones apostólicos"*.

- (25) Este fue el gran argumento del que se valió san Francisco Solano para convencer a los españoles que debían cambiar de trato con los diaguitas, según el testimonio del padre Núñez. *"Abrazaba a los indios, hasta que fueron bautizados"*. Para mayores detalles me remito a mi trabajo *¿QUÉ ES EL TINKUNACO?* (1994 y 2003)

A nivel filosófico podemos analizar los derechos del diaguita por su condición de persona, asunto controvertido en Europa según lo afirma Castro Barros. Pero recurriendo a la confesión de "cristianos" que hacían los españoles, el bautismo del diaguita coloca el asunto en otro nivel, superior y más exigente. Por el bautismo el hombre se convierte en sarmiento de la viña que es Cristo (Juan 15, 5) y una de las consecuencias lógicas e ineludibles será *"lo que hiciste a alguno de estos pequeños a mí me lo hiciste"* (Mateo 25, 39) Por lo tanto, "revisen españoles si el trato que les están dando a estos bautizados resiste este análisis", que no nace de la filosofía sino del Evangelio. Por otro lado, este es otro de los significados o mensajes que encierra la imagen del Niño Dios vestido de Alcalde en la tradición riojana, según la propuesta diaguita que los españoles tuvieron que aceptar para evitar la destrucción de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja recién fundada por don Juan Ramírez de Velasco. En este hombre está presente el Hijo de Dios.

Lucía Gálvez aborda este tema en *GUARANÍES Y JESUITAS* (Sudamericana Joven Ensayo 1995) Entre las págs 59 y 62, extrae del texto de la bula *Sublimis Deus* de Paulo III (año 1537) al que Castro Barros menciona cuando dice "NO a la resistencia de la predicación evangélica", la siguiente definición: *"Nos, aunque indignos, ejercemos en la tierra el poder de Nuestro Señor. Consideramos que los indios son verdaderos hombres que no sólo son capaces de entender la fe católica, sino que, sabemos, están deseosos de recibirla. Tales indios, y todos los que más tarde se descubran por los cristianos, no pueden ser privados de su libertad por medio alguno, ni de sus propiedades. Aunque no estén en la fe de Jesucristo, podrán legítimamente gozar de su libertad y de sus propiedades, y no serán*

esclavos, y todo cuanto se hiciere en contrario será nulo de ningún efecto". En otras palabras, no sólo son personas sino que por tener tal condición, hayan sido o no bautizados, no podrán ser explotados.

Y como si esto fuese poco, la autora añade una síntesis de las conclusiones a las que arribó Francisco de Vitoria, titular del obispado de Lima creado en 1537. En efecto, en la universidad de Salamanca (1539) expone su obra "De indijs". Sería muy extenso transcribir toda la síntesis, pero valgan estos ejemplos: *"No habiendo cometido los indios pecado de infidelidad antes de serles propuesta la fe, no puede aducirse como justa causa de conquista que el delito de infidelidad sea gravísimo y merecedor de que los príncipes cristianos lo castiguen [...] El indio infiel es verdadero dueño de sus cosas y no puede ser privado de su derecho, por lo que también están obligados a la restitución, pues sus bienes merecen el mismo respeto que los de los cristianos"*. Esto nos lleva, entre otras, a esta conclusión: ¿Dónde queda la tan gastada afirmación de que la Iglesia fue totalmente cómplice de los atropellos cometidos por los conquistadores?

- (28) La argumentación de Castro Barros para rechazar el despojo de *"los principales bienes y derechos"* se basa en cuatro NO de orden jurídico (conquista, abdicación, contrato y prescripción) y en tres de orden religioso (donación pontificia, promulgación del Evangelio y resistencia a su predicación). Con ello demuestra la capacidad obtenida en la universidad de Córdoba, quien le había otorgado los títulos de bachiller en jurisprudencia y doctor en teología. También puso en juego su título de licenciado en filosofía al abordar la cuestión de la libertad moral, física, civil y política.

EL MANIFIESTO no hará uso de estos argumentos. *"Prescindimos de investigaciones acerca del derecho de conquista, de concesiones pontificias y de otros títulos en que los españoles han apoyado su dominación"*. A continuación explica el porqué de esta omisión. *"No necesitamos acudir a unos principios que pudieran suscitar contestaciones problemáticas y hacer revivir cuestiones que han tenido defensores por una y otra parte"*. Y termina el párrafo señalando el camino que va a seguir. *"Nosotros mostraremos un abismo espantoso que España abría a nuestros pies y en que iban a precipitarse estas provincias sino se hubiera interpuesto el muro de su emancipación. Nosotros, en fin, daremos razones que ningún racional podrá desconocer, a no ser que las encuentre para persuadir a un país que renuncie para siempre a toda idea de su felicidad y adopte por sistema la ruina, el oprobio y la paciencia. Pongamos a la faz del mundo este cuadro, que nadie puede mirar sin penetrarse profundamente de nuestros mismos sentimientos"*.

- (29) ¡Tremenda afirmación la de Castro Barros! Emite un juicio, enérgico y categórico, sobre la actuación del Papa Alejandro VI (1492 – 1593) bajo cuyo papado se produjo el descubrimiento de América, entre las luchas militares para terminar de expulsar de España a los moros (1481) y los problemas religiosos planteados por la reforma protestante impulsada por Lutero (1517). Con dicho juicio, sobre lo que para él fue un error imperdonable, Castro Barros nos retrotrae al siglo XV. Ayudándonos con lo que nos dice el padre

Bruno Ávila (en Historia de la Iglesia – editorial San Benito – Buenos Aires 1954, que fuera nuestro texto en el seminario) trataremos de orientar a quien desee profundizar este capítulo tan engorroso de la historia. Europa estaba gobernada por las monarquías, que recurrían a los matrimonios “arreglados” entre sus integrantes (es decir, por conveniencia y no por amor entre los contrayentes) como uno de los modos de mantenerse en el poder o resolver problemas. Otro de los recursos era influir para que alguno de sus integrantes llegase a ser obispo, cuando no cardenal o papa. Es que la Iglesia era tan poderosa y a la vez estaba tan mezclada con los asuntos temporales (recordemos que también era un Estado, políticamente mucho más importante de lo que hoy es el Vaticano en el mapa político de Europa) que en muchos casos era factor decisivo. Uno de ellos es el que nos ocupa. Desde lo político ¿quién sería el “dueño” de las tierras que se estaban descubriendo? Pero también y cumpliendo su rol religioso ¿cómo haría la Iglesia para cumplir con su fin específico de anunciarles el Evangelio? He aquí los dos grandes interrogantes que Alejandro VI debía resolver, como si fuese la actual Corte de la Haya. Accediendo a los ruegos de los Reyes Católicos Isabel de Castilla y Fernando de Aragón (sus simples títulos son un ejemplo de cómo se armaban los matrimonios en ese tiempo) les adjudicó las tierras descubiertas y todas las regiones que se descubrieran en lo sucesivo. Para evitar un casi seguro conflicto entre España y Portugal, mediante la Bula “Inter coëtera divina” (3 de mayo de 1493) trazó en un mapa las tierras que adjudicaba a una y a otro. Esto es precisamente lo que objeta Castro Barros tomando el ejemplo de Cristo. “¿Quién me ha constituido juez y divisor sobre vosotros? Esta es la respuesta que el Papa Alejandro VI debía de haber dado”. Menos mal que, aunque mezclado con lo político, no dejó de lado lo religioso, porque les señaló a los reyes la responsabilidad de encargarse de la conversión de las nuevas poblaciones a la fe católica, para lo cual les dio amplias facultades para organizarlas eclesiásticamente. Ambos aspectos, evangelización y organización, no se concretaron en la práctica según lo pensado y dispuesto; por el contrario, fueron materia de profundas y escandalosas contradicciones. No sólo lo político terminó “manejando” lo religioso según sus criterios e intereses, sino que nada de lo dispuesto por Roma tenía validez sin el consentimiento de España. Esto dará pie a Rivadavia para proponer su reforma: independizarse políticamente de España incluía la separación religiosa de Roma, criterio contra el cual Castro Barros luchará denodadamente.

(30) Notable análisis, muy oportuno para cuando “celebramos” el descubrimiento de América por parte de Colón. Para hablar con propiedad y así entendernos mejor, no nos “descubrieron” sino que tomaron conocimiento de que existíamos. En todo caso, también tendrían que aceptarnos que América “descubrió” Europa, es decir que tomamos conocimiento de su existencia. Por otro lado, la “aceptación” de su presencia y del trato que nos dieron, por más que tuvieron como objeto también la evangelización (ver declaración de Paulo III y doctrina de Francisco de Victoria en Nota 25) además del vasallaje, fue por la fuerza, por la superioridad de sus armas de fuego sobre nuestras lanzas y flechas, y de sus caballos que les permitían desplazarse más rápido y “mirarnos desde arriba”. Pero sobre todo por su prepotencia y malicia; ejemplos sobran.

- (31) Además de los conceptos evangélicos que abonan esta reflexión, el reclamo económico de Castro Barros lo podemos encontrar también en la exposición que hizo el cacique Guaicaipuro Cuatemoc ante la reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Europea el 8 de febrero de 2002 (Ver diario El Independiente 12 de octubre de 2002).
- (32) Dicho con otras palabras, Castro Barros les aplica a los españoles lo que Cristo dijo de los escribas y fariseos (Mateo 23, 3) *"Hagan lo que ellos dicen, pero no se guíen por lo que ellos hacen"*.
- (33) Basta con leer un poco la historia de Europa para darse cuenta de que se morían de hambre. Castro Barros omite mencionar el aporte que le hicimos con nuestros alimentos, particularmente con la papa.
- (34) EL MANIFIESTO DICE: *"¡Nos engañábamos miserablemente con esperanzas vanas! España no recibió tan generosa demostración como una señal de benevolencia sino como obligación debida y rigurosa. La América continuó regida con la misma tirantez y nuestros sacrificios sirvieron solamente para añadir algunas páginas a la historia de las injusticias que sufríamos"*.
- (38) Esta alusión a san Ignacio de Loyola pone en evidencia la devoción que Castro Barros le tenía al fundador de la Compañía de Jesús. Una de sus predilecciones era predicar los ejercicios espirituales ignacianos. También mantuvo una estrecha amistad con los jesuitas durante su estadía en Chile. Prueba de ello es una carta suya al padre Mariano Verdugo en la que le confiesa: *"Bendito sea Dios. Disfruto de buena salud y necesito trabajar cuanto pueda, aunque ya he entrado en los 66 años, EN EL DÍA DE NUESTRO PADRE SAN IGNACIO"*.

No por nada este es su segundo nombre ("el del almanaque", como solían decir antes) por haber nacido el 31 de julio, día de san IGNACIO. Porque el primero, PEDRO (el de su padre), se lo pusieron según la otra costumbre para ayudar a los descendientes a conservar la memoria de sus progenitores o parientes.

Algunos historiadores, entre ellos el padre Felipe Pelanda López, verdadero "creador" del museo de Castro Barros en Chuquis, discuten esta fecha. Fundamentalmente se basan en el documento 9945 del Archivo del Instituto de Estudios Americanistas, que el cura Brizuela extendió para que Castro Barros pudiera entrar al seminario. Allí se dice que nació el 21 de enero y que el bautizador fue el dominico fray Dionisio Moncada. Pero yo sigo sosteniendo que fue el 31 de julio, basándome en las dos partidas de bautismo a las que hice alusión en la NOTA 13. Siguiendo el "instructivo", el padre José Gabriel de Brizuela dice que el día 10 de octubre de 1777 *"bautisé solemnemente a un párbulo de edad de quatro meses"* (el día 12 dice *"puse óleo y crisma a un párbulo de edad de quatro meses"*). Si en octubre tenía cuatro meses, habrá que contar desde julio, redondeando las cifras como le habían indicado.

Otra razón, y más contundente, para afirmar que nació el 31 de julio la encontramos en la lápida que cubría su tumba y que ahora está adosada a la pared de la catedral de La Rioja. En ella leemos: "Murió a la edad de años 71, meses 8, días 17". Nació el 31 de julio de 1777 + 71 años = 1848; más ocho meses, entre agosto de ese año y marzo de 1849; más 17 días de abril. Agreguemos que esta lápida fue redactada por "J.V.M.", que no es otro que José Vitaliano Molina, su sobrino nieto que le hizo las veces de secretario durante el exilio.

A LA SEGUNDA PARTE

- (39) Respondiendo al plan que se había trazado, Castro Barros dedica esta segunda parte de su predicación a la FESTIVIDAD DEL CUERPO DE CRISTO, que no es otra cosa que la celebración de la presencia de Jesucristo en la eucaristía y que él aborda como un triunfo de Dios. Por eso las primeras citas bíblicas están destinadas a ilustrar no sobre el momento en que Jesucristo convierte el pan y el vino en su cuerpo y su sangre, Jueves Santo, sino sobre las reacciones que tal milagro causaron en sus primeros y directos discípulos. También da brevemente datos sobre el origen histórico de la celebración en el siglo XIII, bajo el pontificado de Urbano IV (1261-1264).

Es un triunfo público, pues "sacándole de los sagrarios donde reside y del recinto de los templos que lo albergan, nuestra madre iglesia le conduce y pasea a la vista del cielo y de la tierra por las calles y plazas de las villas y ciudades". Es un triunfo glorioso, pues "la Iglesia se vale de cuanto hay más majestuoso en sus augustas ceremonias y de más preciso en sus tesoros para hacer más plausible el triunfo de su esposo". Y es un triunfo universal "en cuanto a las personas, lugares y tiempo". Características éstas que asocia a lo que desea para su patria.

Si comparamos esta segunda parte con la primera, nos damos cuenta de que su gran preocupación no estuvo tanto en ilustrar y convencer a su auditorio sobre el Corpus, cuanto sobre el momento histórico que estaban viviendo. Por eso dedica más tiempo a los asuntos relacionados con la cuestión política que al asunto estrictamente religioso.

- (40) Aún cuando el tema central de esta segunda parte es la festividad religiosa, no desperdicia la oportunidad y, consecuente con su manera de entender lo religioso y lo profano (ver Intr. nota 3), relaciona el tema de la celebración del Corpus con la celebración del 25 de Mayo. "Los fenómenos políticos entran aun al lado de la parte dogmática", observaba Sarmiento.

Esto se ve también con claridad en el panegírico de san Vicente Ferrer al que nos referimos antes. Es un tratado eminentemente religioso, sobre un asunto

canónico propio de la política interna de la Iglesia: la designación de fray Justo Santa María de Oro como vicario apostólico de Cuyo, que los cordobeses objetaban porque era una desmembración de la diócesis de Córdoba hecha mediante un trámite jurídico poco claro, sobre el que quieren que Roma escuche la otra campana. "Son cosas de curas", diríamos. Pero ya vimos que no desperdicia la oportunidad para hablar de "*las nuevas repúblicas*", y de que "*el centro de la religión de Jesucristo no es Lisboa ni Madrid sino Roma*".

El último pensamiento, en el que curiosamente incluye el término BASTA con que termina dicho panegírico, está dirigido no a lo religioso sino a lo político. "*Este ejemplar emperador de Alemania (Segismundo) es el ejemplo que deben imitar todos los príncipes católicos, y los gobiernos de América, para precaverla del cisma*".

(41) Como hombre de fe, Castro Barros entiende que el triunfo de Jesús Sacramentado se expresa también en la Independencia patria. Por eso el estandarte de la fe lo es también de "*nuestra regeneración política [...] En esta inteligencia, celebrad ambas festividades y paseos con un espíritu verdaderamente religioso y habréis logrado consagrar al Señor de la patria los sacrificios de honor y de gloria que os demanda el rey profeta [...] En este día en que la Iglesia y la patria celebran de acuerdo con la más admirable alianza sus más solemnes aniversarios y hacen bajar a la tierra las festividades el cielo [...] Tremolando los pendones y estandartes de la religión y de la patria*".

(45) Como ratificando su propósito de "*instruiros en esta importantísima materia*" y cumplir la misión que le había encomendado la Asamblea del Año XIII (ver NOTA 6) culmina su predicación instando a sus compatriotas a "*incrementar siempre el mismo entusiasmo que anualmente nos inspiran estas fiestas mayas*" imitando a Cristo en su amor a su patria, quien "*murió para salvarla*". "**Si hasta aquí hemos sido esclavos, rompamos la carta de nuestra esclavitud, emancipémonos políticamente y tomemos nuevo estado entre las naciones del mundo**", según lo dijo al finalizar la primera parte de su predicación.

Esta particularidad (fiesta patria = 25 de Mayo y fiesta cristiana = Corpus) se puede constatar al examinar su trabajo sobre san Vicente Ferrer, ya mencionado. No obstante haberlo elaborado en 1830 desde la óptica estrictamente eclesiástica (pues sería presentado ante Roma para fundamentar por qué objeta la designación de fray Justo Santa María de Oro como vicario apostólico de Cuyo) está pensando también en "*las repúblicas americanas, que han proclamado su independencia del trono de Madrid y con heroico denuedo se han erigido en Estados soberanos*".

Digámoslo una vez más, para Castro Barros, Iglesia Católica y patria, Dios y el hombre, historia bíblica e historia profana, son dos realidades que tienen sus ámbitos propios, pero están entrañablemente unidas y como tales son inseparables. Prueba de ello es que en su despedida de la Patria (ver NOTA 5) dice: "*He consagrado 24 años*

por el ministerio sacerdotal al servicio de vuestra verdadera alma, cual es la religión católica romana, y en obsequio de vuestro cuerpo que es el orden público civil instalado por el sistema el nuevo gobierno americano desde el año 10 y su venturoso día 25 de Mayo”.

BUSCANDO AYUDA

No conforme con mi análisis, busqué ayuda en quien pueda ayudarnos a "sacarle el jugo" a tan importante documento de Castro Barros.

Más allá del aspecto histórico que estoy tratando de iluminar, se me ocurrió que también había que prestarle atención

AL ASPECTO ACADÉMICO.

Esta es la razón por la que incluyo lo que sigue,
que es mi consulta a la Prof. Isabel Mércol,
reconocida profesional de nuestro medio
y catedrática de la Universidad Nacional de La Rioja.

ESTIMADA ISABEL

Con seguridad no te sorprenderá mi preocupación por conocer la actuación de Castro Barros ni mi ocupación para ayudar a los riojanos a valorar el aporte que hicimos en su persona para la fundación de nuestra querida patria.

Cuando el 9 de Julio de 2005 y con la contribución invaluable del diario El Independiente distribuí el texto del célebre, aunque poco conocido, "MANIFIESTO A LAS NACIONES" que hizo el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de La Plata en 1817 y con el que completaba la declaración de la Independencia en 1816, recordé dos comentarios que le escuché a mi padre. Para él, al firmarlo como presidente del Congreso Castro Barros se jugó una carta muy comprometedora y valiente, habida cuenta de las relaciones tan estrechas de España con Roma, de quien en último término él dependía

por su condición de sacerdote. No digamos nada de su dependencia civil con respecto al rey por cuanto era súbdito americano. También me quedó grabado el otro comentario: "A CASTRO BARROS LE ROBARON LA LETRA". A su juicio, lo que el Congreso dice en 1817 ya lo había dicho él personalmente en 1815 en la catedral de Tucumán. Esto es precisamente lo que en este 2006 me propongo dilucidar porque, más allá de que sea o no verdad, importa conocer la doctrina que Castro Barros sostenía y aportaba a la causa de nuestra Independencia patria. Las circunstancias que rodean a aquel acto hablan claramente de su prestigio e influencia.

Soy consciente de que mis limitaciones intelectuales sólo me alcanzan para comparar materialmente ambos textos, el de Castro Barros con el del Congreso. Pero carezco de suficiente capacidad para valorar el pensamiento del prócer riojano desde el punto de vista académico. Recordemos que, entre otros títulos, era licenciado en filosofía, bachiller en jurisprudencia y doctor en teología. **¿Qué valoración del texto de 1815 se puede hacer desde una cátedra universitaria?**

Abusando de la amistad que nos une desde hace años y conociendo tus cualidades, te pido la colaboración profesional para este segundo aspecto. Intuyo, estoy casi seguro y así lo deseo, que servirá de mucho para que los riojanos vayamos un poco más allá del simple señalarlo orgullosamente como "diputado por La Rioja en el Congreso de Tucumán". Vale la pena, particularmente por las características del tiempo en que vivimos, conocer con cierto fundamento qué clase de diputado fue, cuál fue su comportamiento. ¿Avalaríamos con nuestro voto lo que dijo e hizo en nuestro nombre y representación?

Un abrazo.

ALILO

ESTIMADO ALILO:

Difícil tarea es la que he debido abordar merced a tu pedido. En primer lugar, porque no he leído muchos textos escritos por sacerdotes que además hubieran profesado tanta pasión por lo político. En segundo lugar, porque el tema incluye un vasto conocimiento de la historia, que no me es ajena, porque abarca un periodo no muy prolífico en obras de ficción. El Neoclasicismo argentino tiene como uno de sus máximos representantes a Vicente López y Planes, quien con estos preceptos, más su vinculación con la gesta de Mayo, dio luz a la letra de nuestro Himno nacional. En clases de Literatura Argentina suelo proponer a mis alumnos una visión muy crítica hacia este texto, porque hay en él demasiados "préstamos" de otras fuentes y una retórica elitista propia de la época que lo aleja de un lenguaje al servicio de la idea de patria construida con el sentimiento popular.

Por ello, escuchar a un Castro Barros lógico, erudito, académico, quien "da clase" en una homilía de Corpus Christi sobre los hechos recientes de los que él ha sido protagonista, y luego releer el Manifiesto del Congreso General Constituyente, para seguir tus razonamientos acerca el parentesco entre ambos textos, ha sido un verdadero desafío a mis habituales devaneos líricos.

Espero que el resultado satisfaga tus expectativas y sobre todo, que sirva al propósito tan loable que no te deja dormir (creo): Rescatar del olvido al Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, y darle a sus palabras el valor que merecen, en una época en la que el pensamiento crítico y el estudio parecen pasados de moda.

ISABEL

EL ESTILO LITERARIO DE CASTRO BARROS

por Isabel Mércol

"Cuando se quiere entender a un hombre, procuramos averiguar sus ideas" afirma Martín Alonso para introducir su estudio sobre el estilo de Ortega y Gasset. Esto lo hace porque para el crítico español los modos externos, de fisonomía literaria, los resortes expresivos, permiten desentrañar la realidad más honda, esto es, el pensamiento.

La comparación es útil porque la aparente complejidad expresiva del Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, en los textos que nos ocupan, no se deben a un deseo explícito de filosofar sobre cuestiones a las que él deseaba "echar luz", sino más bien exponer los fundamentos más sólidos para que las decisiones tomadas en su entorno (y por él firmadas) no tuvieran ninguna objeción ni jurídica, ni política, ni religiosa, ni histórica. Es así que una cuidadosa lectura de la "**Oración Patriótica**" de 1815, conduce, luego de un tránsito por meandros de datos y referencias, al remanso razonado que permite enfrentar el futuro.

Se debe encuadrar el resultado estilístico de Castro Barros dentro del Neoclasicismo, y en este sentido es un acabado ejemplo de un rasgo que incluye Anderson Imbert en la caracterización de aquellos intelectuales, cuando expresa, entre otros conceptos, que *"... tenían la voluntad de dignificar al hombre, lo cual significaba la fe en que el hombre era dignificable"*. En muchos de los pensadores de Mayo la independencia estalló antes que la propia revolución. Era una independencia de ideas, gobernada por la racionalidad, que, además, buscaba ser expresada de una manera menos frívola, aunque no alejada de lo académico y lo retórico. Es un discurso alusivo, con dificultades técnicas para el receptor, pero por ello resulta más eficaz y tiene mayor presencia estética. A los ojos y oídos del siglo XXI, los términos y los periodos de aquellas alocuciones parecen, sin embargo, difíciles. Y es que, en realidad, además de estudiar menos, hemos

acostumbrado también al pensamiento a acortar los caminos hacia la reflexión. Con lo cual, nos hemos hecho menos independientes.

El racionalismo cartesiano y la filosofía fundada en la experiencia gobernó el pensamiento y la producción de obras en el siglo XVIII. La literatura fue apenas uno de los campos en los que florecieron obras en las que no podían estar ausentes todos los saberes: filosofía, economía, política, derecho, religión. La necesidad no era sólo conocer, sino también difundir. Por ello, el cultivo de géneros como el ensayo y la carta resultaron imprescindibles. Debe señalarse entonces, como un primer aspecto a tener en cuenta, en el análisis de los escritos de Castro Barros, que una homilía reviste el mismo carácter didáctico que los intelectuales de la Ilustración le dieron a la carta, con el agregado de que quien la pronuncia lo hace con la conciencia de las reacciones inmediatas de los receptores. Se busca ilustrar el espíritu, explicar el desarrollo de los hechos porque se han analizado minuciosamente, exaltar el ánimo cuando se advierte que éste ha decaído, disipar las dudas, mover a la acción. En la exposición, pues, priman el equilibrio y la objetividad, aunque se pierda es espontaneidad (J.A. Ortiz reflexiona acerca de que el texto de la "*Oración*", aunque se presenta como homilía, en realidad llega a nuestras manos como una obra escrita, no importa si ello es anterior o posterior al hecho de haberla concebido para la fiesta religiosa).

La mencionada homilía no es ajena a la fecundidad y valor testimonial de Fernández de Lizardi, a la grandilocuencia de José Joaquín Olmedo, y por supuesto a la ilustración, inspiración y fuerza de Andrés Bello. Y en su pasión patriótica se la puede asimilar, incluso, a las líneas escritas por Simón Bolívar. También puede compararse su intención y estilo al de las "*Cartas Marruecas*" del español José Cadalso, quien, al justificarlas, dice: "*Estas cartas tratan del carácter nacional, cual lo es en el día, y cual lo ha sido*", evidenciando en esta frase la actitud reformadora, muy propia de la Ilustración, y la perspectiva histórica según la cual, para comprender los problemas contemporáneos, hace falta estudiar el pasado.

Gaspar Melchor de Jovellanos (1733 - 1811), gran figura española vinculada con el Neoclasicismo, ha sido considerado como un autor cuya quehacer intelectual estuvo encaminado sobre todo a conseguir el bienestar público. Titula a uno de sus escritos en prosa: "*Oración sobre la necesidad de unir el estudio de la Literatura al de las Ciencias*", y en realidad fue un discurso que pronunció frente a los alumnos del Instituto Real Asturiano. Si bien las circunstancias y el ambiente son diferentes a la "*Oración*" pronunciada por Castro Barros el 25 de mayo de 1815, los textos guardan la semejanza de intención y estilo, en el sentido de que, por un lado, son concebidos como "oración", esto es, como elevación de la mente a Dios para pedirle una merced, como meditación y como diálogo, y por otro tienen la finalidad de promover en la mente de los que

están escuchando (leyendo) un momento de reflexión sobre las decisiones que se pueden tomar, en base al análisis de hechos objetivos.

La nada sutil diferencia entre los autores mencionados y Castro Barros es el carácter eclesiástico de la producción del representante de La Rioja. Por ello, quizá debe buscarse su modelo más bien en los escritos de Fray Benito Jerónimo Feijoo (1676 – 1764), autor de quien se recuerda como divisa básica “*ora et labora*” (reza y trabaja) y reconocido por su propuesta esencialmente didáctica. Así, los textos del chuqueño parten de la propuesta evangélica para regresar a ella. En el camino, encuentran a la Patria como misión.

Juan Aurelio Ortiz ha investigado con minuciosidad los vínculos conceptuales entre el “*Manifiesto que hace a las Naciones el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata*” (dado a conocer en 1817) y la “*Oración Patriótica*” dicha – escrita en Tucumán en 1815, para hacer notar un evidente lazo entre ambos textos. Si se tiene en cuenta la activa participación de Castro Barros en las tareas tanto previas como posteriores a la Declaración de la Independencia, esta semejanza no debe sorprender. Pero quizá es menester reconocer el “préstamo de letra” de la alocución con respecto al texto colectivo (que está firmado por Castro Barros en calidad de Presidente), mérito que puede afirmarse en base a algunos rasgos estilísticos comunes.

- a) Una habilidad exclusiva de intelectuales y escritores es el hallazgo de palabras que traduzcan exacta y felizmente las ideas. El vocabulario de un autor, según lo señala Raúl H. Castagnino, está sujeto no sólo a las características de la obra, sino a su época. Las lecturas e influencias mostraban, en los primeros años del siglo XIX, en el Río de la Plata, vigorosos modelos españoles, en quienes era notable el reconocimiento hacia los autores por la antigüedad clásica. Por lo tanto, el vocabulario de la “*Oración*” denota esa fuente en palabras como *inclita* – *orbe* – *felonia* – *augusta* – *solio* – *fastos* – *colegir* – *uncir* – *yugo* – *hollar* – *lisonja* – *denuedo*. El “*Manifiesto*” recurre a términos semejantes, pero como evidentemente fue escrito para “*todas las naciones*”, presenta un lenguaje más directo, sin que pueda calificarse de sencillo. Organiza la casi totalidad de sus párrafos a enumerar los actos de crueldad y de degradación que han debido soportar y que justifican la necesidad de declararse independientes. España ha *destruido*, *degradado*, *exterminado*, *matado* en su afán de dominación. Todo el *orbe* debe saberlo, así como debe entender las causas por las cuales cada patriota debe defenderla de ser “*hollada por las plantas inmundas de hombres usurpadores y tiranos*”. En ambos textos se parte de generalizaciones para luego puntualizar los datos que los receptores deben conocer: ese pueblo que se muestra libre e independiente, viene de un pasado de opresión y de vejámenes.

- b) El paralelismo como recurso de estilo fue cultivado por el pueblo hebreo y por otras culturas de Oriente. Fue un sistema de versificación, en el que la repetición de una palabra entraña la posibilidad de insistir sobre la idea. Mediante otro recurso de repetición, la anáfora, el autor puede sumar a la idea el refuerzo fónico. El recurso es frecuente en la prosa, le otorga cadencia y permite la insistencia de una idea. En conjunto, un párrafo que comience con una misma palabra no sólo habrá tenido un mismo inicio, sino que produce un ordenamiento lógico-conceptual que permite el fluir del pensamiento por un cauce ya marcado, de tal manera que el receptor (oyente-lector) una vez leído el primero, sabe cómo van a presentarse los términos en los siguientes. Esta forma de escribir es frecuentada por autores a quienes les importa mucho la lección que están impartiendo, quieren dejar muy en claro sus opiniones.

Y esto es sin duda, lo que Castro Barros pretende cuando, por ejemplo, condena en la "*Oración*" los motivos por los que los españoles prenden justificar su opresión, y para ello enumera con siete términos los siete supuestos títulos con los que España justifica la opresión: *donación, conquista, abdicación, promulgación, resistencia, contrato, prescripción* y luego, con cada uno de ellos organiza el comienzo de los siete párrafos siguientes, insistiendo en la ilegitimidad del poder español: "*No la donación pontificia, porque ...*", "*No la conquista, porque ...*", "*No la promulgación, porque ..., etc..*"

Del mismo modo, en el "*Manifiesto*" se utiliza este recurso para hacer notar la gravedad de la conducta de los "viles invasores". Se organizan así once párrafos que repiten en su comienzo el sujeto "*Ellos*" para inventariar conductas militares, presupuestos jurídicos y acciones individuales que sólo muestran la extrema crueldad de los españoles. El mismo procedimiento se utiliza para señalar las decisiones de Fernando de Borbón.

Esta es quizá una de las similitudes más sugerentes entre el planteamiento conceptual y la resolución estilística de ambos textos. Si bien responden a un esquema habitual en los autores del Neoclasicismo, el hecho de tener como marco la situación política de las Provincias Unidas del Río de la Plata y al Dr. Castro Barros como observador, actor y relator simplifica la posibilidad de considerarlo como su autor común.

- c) Un tercer recurso muy frecuentado por el Barroco, y luego tomado también por el Neoclasicismo, es la antítesis conceptual, que consiste en contraponer palabras o frases a otras de significado opuesto. Es un medio retórico que ya recomendaba Cicerón y que Hegel considera como el segundo paso en el proceso dialéctico, del cual nace la síntesis.

En realidad, la antítesis es manejada por Castro Barros a lo largo de la "Oración" con un notable desequilibrio, abunda en ejemplos y consideraciones sobre la condición del opresor, mientras que no encuentra tantos argumentos para defender la posición americana.

La exaltación de los indígenas está colocada el comienzo de la "Oración", con una visión bucólica que resume en la agricultura, la astronomía, la cronología, las leyes, costumbres y forma de gobierno locales, las virtudes que fueron transformadas y aniquiladas por la "saña carnífera, el fuego devorador, el fermento del odio y la usurpación de la independencia y de la soberanía".

El "Manifiesto" privilegia la enumeración de las acciones concretadas por España, pero con una particular manera de señalar las consecuencias, por lo que los valores patrióticos no son mencionados explícitamente. Por ejemplo, en suelo argentino, ha quedado abandonada la explotación de minerales, que antes de la dominación era un arte. O se ha prohibido la enseñanza de la ciencia. Según los congresales, a España "no le convenía que se formasen sabios, temerosa de que se desarrollasen genios y talentos capaces de promover los intereses de su patria y hacer progresar rápidamente la civilización".

En ambos textos, el propósito de exponer con detalle los despojos de los que fue víctima el pueblo argentino se cumple con eficacia. En la "Oración", el razonamiento didáctico tiene más posibilidades de extenderse: se habla de las cuatro clases de libertad y se explica el triple sentido de triunfo que reviste para la grey católica la fiesta de Corpus Christi. En el "Manifiesto" la morosidad se utiliza para la amplificación de los detalles acerca del estado de postración que justificó el deseo de independencia. Al finalizar la "Oración", Castro Barros puede unir situación política y fiesta religiosa con una frase: "honraremos el triunfo de nuestra patria con el estandarte nacional, que hacemos festivo en este dichoso día de nuestra regeneración política". Es un día (Corpus - 25 de Mayo) para "hacer bajar a la tierra las festividades del cielo".

El último párrafo del "Manifiesto" proclama que los firmantes de Tucumán "le han jurado al Rey y Supremo Juez del mundo que no abandonaremos la causa de la justicia, que no dejaremos sepultar en escombros y sumergir en sangre derramada por manos de verdugos la Patria que Él nos ha dado". Hay una voz, un solo pensamiento y seguramente una misma pluma detrás de estas afirmaciones.

A 190 años de la Declaración de la Independencia, está muy claro que tanta muerte no fue suficiente, que tanto vejamen no privó de fertilidad el suelo en el que se siembra la semilla del pensamiento lúcido y la vocación de la palabra docente.

La *“Oración Patriótica”* es una homilía demasiado larga y a la vez un ensayo demasiado corto, en el que sin embargo, a través de otros recursos como las citas y alusiones a autores clásicos, a la Biblia, a los Padres de la Iglesia, las preguntas retóricas, las locuciones latinas o la gradación conceptual, el Dr. Castro Barros permite un minucioso repaso de las condiciones en las que él pudo ser partícipe de un momento trascendente para el país.

A las generaciones posteriores les corresponde realizar de este texto una lectura detenida y concluir, como lo propone Guillermo Furlong, que Pedro Ignacio de Castro Barros debe ser considerado como *“uno de los patriotas más humanos y flexibles, y que era capaz de salir a la palestra esgrimiendo las armas (las palabras) de la verdad.”*

La Rioja, mayo de 2006

CONCLUSIÓN

¿LE ROBARON LA LETRA A CASTRO BARROS PARA REDACTAR EL TEXTO DEL MANIFIESTO A LAS NACIONES, como solía explicarme mi padre? No lo sé. Lo que sí queda palmariamente demostrado es que Castro Barros había anticipado en 1815, dos años antes y "a título personal", algunos conceptos que llegaron a tener el carácter de "oficiales" en 1817. Es significativo e importante comprobar que fueron incluidos en el texto del documento, porque habla de su influencia en la creación de la conciencia patria.

Se me llena el corazón de alegría, como pariente, chuqueño y riojano, al comprobar lo que Castro Barros significó para la naciente patria. También siento la satisfacción y el legítimo orgullo de haber ayudado a mis comprovincianos y compatriotas a tener nuevas razones para declararlo prócer, considerándolo como una parte (quizás la más relevante) del aporte que los riojanos hicimos para la fundación de la patria. Con las disculpas del caso, no fue un simple diputado "levanta mano" o "aplaudidor" como se dice ahora.

Confieso que estuve tentado de ponerle al presente trabajo el título **CASTRO BARROS CREADOR DE LA CONCIENCIA PATRIA**. Pero creo que todavía no estoy en condiciones de semejante empresa y que deberé seguir trabajando. Por ejemplo, a esta comparación de textos habrá que añadirle las múltiples intervenciones de Castro Barros durante las sesiones del Congreso, que se extendió desde el 24 de marzo de 1816 y el 11 de febrero de 1820. Para tal fin, tendré que consultar no sólo el Diario de Sesiones sino también lo que fue publicando fray Cayetano Rodríguez, quien hizo las veces de periodista del Congreso. Además, será necesario rescatar de los múltiples trabajos de Castro Barros sus alusiones a la cuestión patria, porque como muy bien decía Sarmiento "*Los fenómenos políticos entran aun al lado de la parte dogmática*", que es lo mismo que decir que siempre estuvo preocupado por la vida y la salud de su patria.

JUAN ALILO ORTIZ

MANIFIESTO

MANIFIESTO QUE HACE A LAS NACIONES EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA SOBRE EL TRATAMIENTO Y CRUELDADES QUE HA SUFRIDO DE LOS ESPAÑOLES Y MOTIVADO LA DECLARACIÓN DE SU INDEPENDENCIA.

(>) quiere decir TEXTO que se encuentra en la NOTA tal.

El honor es la prenda que aprecian los mortales más que su propia existencia y que deben defender sobre todos los bienes que se conocen en el mundo, por más grandes y sublimes que ellos sean. Las Provincias Unidas del Río de la Plata han sido acusadas por el gobierno español de rebelión y de perfidia ante las demás naciones, y denunciado como tal el famoso acto de emancipación que expidió el Congreso Nacional en Tucumán a 9 de Julio de 1816, imputándoles ideas de anarquía y miras de introducir en otros países principios sediciosos, al tiempo mismo de solicitar la amistad de esas mismas naciones y el reconocimiento de este memorable acto para entrar en su rol. **El primer deber, entre los más sagrados del Congreso Nacional, es apartar de sí tan feas notas y defender la causa de su país publicando las crueldades y motivos que impulsaron la declaración de Independencia.** No es éste ciertamente un sometimiento que atribuya a otra potestad de la tierra el poder de disponer de una suerte que le ha costado a la América torrentes de sangre y toda especie de sacrificios y amarguras. Es una consideración importante que debe a su honor ultrajado y al decoro de las demás naciones.

(> 28) Prescindimos de investigaciones acerca del derecho de conquista, de concesiones pontificias, y de otros títulos en que los españoles han apoyado su dominación. No necesitamos acudir a unos principios que pudieran suscitar contestaciones problemáticas y hacer revivir cuestiones que han tenido defensores por una y otra parte. Nosotros apelamos a hechos que forman un contraste lastimoso de

nuestro sufrimiento con la opresión y servicia de los españoles. Nosotros mostraremos un abismo espantoso que España abría a nuestros pies, y en que iban a precipitarse estas provincias sino se hubiera interpuesto el muro de su emancipación. Nosotros, en fin, daremos razones que ningún racional podrá desconocer, a no ser que las encuentre para persuadir a un país que renuncie para siempre a toda idea de su felicidad y adopte por sistema la ruina, el oprobio y la paciencia. Pongamos a la faz del mundo este cuadro, que nadie puede mirar sin penetrarse profundamente de nuestros mismos sentimientos.

(> 10) Desde que los españoles se apoderaron de estos países, prefirieron el sistema de asegurar su dominación, exterminando, destruyendo y degradando. Los planes de esta devastación se pusieron luego en planta y se han continuado sin intermisión por espacio de trescientos años. Ellos empezaron por asesinar a los monarcas del Perú y después hicieron lo mismo con los demás régulos y primados que encontraron. Los habitantes del país, queriendo contener tan feroces irrupciones entre la gran desventaja de sus armas, fueron víctimas del fuego y del fierro, y dejaron sus poblaciones a las llamas que fueron aplicadas sin piedad ni distinción por todas partes.

Los españoles pusieron entonces una barrera a la población del país: prohibieron con leyes rigurosas la entrada de extranjeros, limitaron en lo posible la de los mismos españoles, y la facilitaron en estos últimos tiempos a los hombres criminosos, a los presidiarios y a los inmorales que convenía arrojar de su Península. Ni los vastos pero hermosos desiertos que aquí se habían formado con el exterminio de los naturales; ni el interés de lo que debía rendir a España el cultivo de unos campos tan feraces como inmensos; ni la perspectiva de los minerales más ricos y abundantes del orbe; ni el aliciente de innumerables producciones, desconocidas hasta entonces las unas, preciosas por su valor inestimable las otras, y capaces todas de animar la industria y el comercio, llevando aquella a su colmo y éste al más alto grado de opulencia; ni por fin el tortor de conservar sumergidas en desdicha las regiones más deliciosas del globo, tuvieron poder para cambiar los principios sombríos y ominosos de la corte de Madrid.

(> 16) Centenares de leguas hay despobladas e incultas de una ciudad a otra. Pueblos enteros se han acabado, quedando sepultados entre las ruinas de las minas o pereciendo con el antimonio bajo el diabólico invento de las mitas, sin que hayan bastado a reformar este sistema exterminador ni los lamentos de todo el Perú, ni las muy enérgicas representaciones de los más celosos ministros.

(> 17) El arte de explotar los minerales, mirado con abandono y apatía, ha quedado entre nosotros sin los progresos que han tenido los

demás en los siglos de la ilustración entre las naciones cultas. Así las minas más opulentas, trabajadas casi a la brusca, han venido a sepultarse por haberse desplomado los cerros sobre sus bases o por haberse inundado de agua las labores y quedado abandonadas. (> 19) Otras producciones raras y estimables del país se hallan todavía confundidas en la naturaleza, sin haber interesado nunca el celo del gobierno. Y si algún sabio observador ha intentado publicar sus ventajas, ha sido reprendido de la corte y obligado a callar por la decadencia que podían sufrir algunos artefactos comunes de España.

(> 14) La enseñanza de las ciencias era prohibida para nosotros y sólo se nos concedieron la gramática latina, la filosofía antigua, la teología y la jurisprudencia civil y canónica. Al virrey don Joaquín del Pino se le llevó muy a mal que hubiese permitido en Buenos Aires al consulado costear una cátedra de náutica y, en cumplimiento de las órdenes que vinieron de la corte, se mandó cerrar la aula y se prohibió enviar a París jóvenes que se formasen buenos profesores de química para que aquí la enseñasen.

(> 20) El comercio fue siempre un monopolio exclusivo entre las manos de los comerciantes de la Península y las de los consignatarios que mandaban a América. (> 13) Los empleos eran para españoles y, aunque los americanos eran llamados a ellos por las leyes, sólo llegaban a conseguirlos raras veces y a costa de saciar con inmensos caudales la codicia de la corte. Entre ciento y sesenta virreyes que han gobernado las Américas sólo se cuentan cuatro americanos, y de seiscientos y dos capitanes generales y gobernadores a excepción de catorce los demás han sido todos españoles. Proporcionalmente sucedía lo mismo con el resto de empleos de importancia y apenas se encontraba alguna alternativa de americanos y españoles entre los escribientes de las oficinas.

(> 14) Todo lo disponía así la España para que prevaleciese en América la degradación de sus naturales. No le convenía que se formasen sabios, temerosa de que se desarrollasen genios y talentos capaces de promover los intereses de su patria y hacer progresar rápidamente la civilización, las costumbres y las disposiciones excelentes de que están dotados sus hijos. Disminuía incesantemente la población, recelando que algún día fuese capaz de emprender contra su dominación sostenida por un número pequeñísimo de brazos para guardar tan varias y dilatadas regiones

(> 20) Hacia el comercio exclusivo, porque sospechaba que la opulencia nos haría orgullosos y capaces de aspirar a libertarnos de sus vejaciones. Nos negaba el fomento de la industria, para que nos faltasen

los medios de salir de la miseria y pobreza, y nos excluía de los empleos para que todo el influjo del país lo tuviesen peninsulares y formasen las inclinaciones y hábitos necesarios, a fin de tenernos en una dependencia que no nos dejase pensar ni proceder, sino según las formas españolas.

Era sostenido con tesón este sistema por los virreyes. Cada uno de ellos tenía la investidura de un visir. Su poder era bastante para aniquilar a todo el que osase disgustarlos. Por grandes que fuesen sus vejaciones debían sufrirse con resignación y se comparaban supersticiosamente por sus satélites y aduladores con los efectos de la ira de Dios. Las quejas que se dirigían al trono, o se perdían en el dilatado camino de millares de leguas que tenían que atravesar, o eran sepultadas en las covachuelas de Madrid por los deudos y protectores de estos procónsules. No solamente no se suavizó jamás este sistema, pero ni había esperanza de poderlo moderar con el tiempo. Nosotros no teníamos influencia alguna, directa ni indirecta, en nuestra legislación. Ella se formaba en España sin que se nos concediese el derecho de enviar procuradores para asistir a su formación y representar lo conveniente, como los tenían las ciudades de España. Nosotros no la teníamos tampoco en los gobiernos, que podían templar mucho el rigor de la ejecución. Nosotros sabíamos que no se nos dejaba más recursos que el de la paciencia y que para el que no se resignase a todo trance no era castigo suficiente el último suplicio, porque ya se habían inventado en tales casos tormentos de nueva y nunca vista crueldad que ponían en espanto a la misma naturaleza.

No fueron tan repetidas ni tan grandes las sinrazones que conmovieron a las provincias de Holanda cuando tomaron las armas para desprenderse de la España, ni las que tuvieron las de Portugal para sacudir el mismo yugo, ni las que pusieron a los suizos bajo la dirección de Guillermo Tell para oponerse al emperador de Alemania, ni las de los Estados Unidos de Norteamérica cuando tomaron el partido de resistir los impuestos que les quiso introducir la Gran Bretaña, ni las de otros muchos países que, sin haberlos separado la naturaleza de su metrópoli, lo han hecho ellos para sacudir un yugo de fierro y labrarse su felicidad. Nosotros sin embargo, separados de España por un mar inmenso, dotados de diferente clima, de distintas necesidades y hábitos y tratados como rebaños de animales, hemos dado el ejemplo singular de haber sido pacientes entre tanta degradación, permaneciendo obedientes, cuando se nos presentaban las más lisonjeras coyunturas de quebrantar su yugo y arrojarlo a la otra parte del océano.

(> 24) Hablamos a las naciones del mundo y no podemos ser tan impudentes que nos propongamos engañarlas en lo mismo que ellas han visto y palpado. La América permaneció tranquila todo el período de la guerra de sucesión y esperó a que se decidiese la cuestión por que

combatían las casas de Austria y Borbón para correr la misma suerte de España. Fue aquella una ocasión oportuna para redimirse de tantas vejaciones, pero no lo hizo y antes bien tomó el empeño de defenderse y armarse por sí sola para conservarse unida a ella. Nosotros, sin tener parte en sus desavenencias con otras potencias de Europa, hemos tomado el mismo interés en sus guerras, hemos sufrido los mismos estragos, hemos sobrellevado sin murmurar todas las privaciones y escaseces que nos inducía su nulidad en el mar y la incomunicación en que nos ponían con ella.

(> 24) Fuimos atacados en el año de 1806: una expedición inglesa sorprendente. Y ocupó la capital de Buenos Aires por la imbecilidad e impericia del virrey que, aunque no tenía tropas españolas, no supo valerse de los recursos numerosos que se le brindaban para defenderla. A los cuarenta y cinco días recuperamos la capital, quedando prisioneros los ingleses con su general, sin haber tenido en ello la menor parte el virrey. Clamamos a la corte por auxilios para librarnos de otra nueva invasión que nos amenazaba y el consuelo que se nos mandó fue una escandalosa real orden en que se nos previno que nos defendiésemos como pudiésemos. El año siguiente fue ocupada la Banda Oriental del Río de la Plata por una expedición nueva y más fuerte, sitiada y rendida por asalto la plaza de Montevideo. Allí se reunieron mayores fuerzas británicas y se formó un armamento para volver a invadir la capital, que efectivamente fue asaltada a pocos meses, mas con la fortuna de que su esforzado valor venciese al enemigo en el asalto, obligándolo con tan brillante victoria a la evacuación de Montevideo y de toda la Banda Oriental.

(> 24) No podía presentarse ocasión más halagüeña para habernos hecho independientes si el espíritu de rebelión o de perfidia hubieran sido capaces de afectarnos, o si fuéramos susceptibles de los principios sediciosos y anárquicos que se nos han imputado. Pero ¿a qué acudir a estos pretextos? Razones muy plausibles tuvimos entonces para hacerlo. Nosotros no debíamos ser indiferentes a la degradación en que vivíamos. Si la victoria autoriza alguna vez al vencedor para ser árbitro de los destinos, nosotros podíamos fijar el nuestro hallándonos con las armas en la mano, triunfantes y sin un regimiento español que pudiese resistirnos. Y si ni la victoria ni la fuerza dan derecho, era mayor el que teníamos para no sufrir más tiempo la dominación de España. Las fuerzas de la Península no nos eran temibles, estando sus puertos bloqueados y los mares dominados por las escuadras británicas. Pero a pesar de brindarnos tan placenteramente la fortuna, no quisimos separarnos de España, creyendo que esta distinguida prueba de lealtad mudaría los principios de la corte y le haría conocer sus verdaderos intereses.

(> 34) *¡Nos engañábamos miserablemente y nos lisonjeábamos con esperanzas vanas! España no recibió tan generosa demostración como una señal de benevolencia sino como obligación debida y rigurosa. La América continuó regida con la misma tirantez y nuestros heroicos sacrificios sirvieron solamente para añadir algunas páginas a la historia de las injusticias que sufríamos.*

Este es el estado en que nos halló la revolución de España. Nosotros, acostumbrados a obedecer ciegamente cuanto allá se disponía, prestamos obediencia al rey Fernando de Borbón, no obstante que se había coronado derribando a su padre del trono por medio de un tumulto suscitado en Aranjuez. Vimos que seguidamente pasó a Francia; que allí fue detenido con sus padres y hermanos y privado de la corona que acababa de usurpar; que la nación ocupada por todas partes de tropas francesas se convulsionaba y entre sus fuertes sacudimientos y agitaciones civiles eran asesinados por la plebe amotinada varones ilustres que gobernaban las provincias con acierto, o servían con honor en los ejércitos; que entre estas oscilaciones se levantaban en ellas gobiernos y, titulándose Supremo, cada uno se consideraba con derecho para mandar soberanamente a las Américas. Una Junta de esta clase formada en Sevilla tuvo la presunción de ser la primera que aspiró a nuestra obediencia y los virreyes nos obligaron a prestarle reconocimiento y sumisión. En menos de dos meses pretendió lo mismo otra Junta titulada Suprema de Galicia y nos envió un virrey con la grosera amenaza de que vendrían también treinta mil hombres si era necesario. Erigióse luego la Junta Central, sin haber tenido parte nosotros en su formación, y al punto la obedecemos, cumpliendo con celo y eficacia sus decretos. Enviamos socorro de dinero, donativos voluntarios y auxilios de toda especie para acreditar que nuestra fidelidad no corría riesgo en cualesquiera prueba a que se quisiese sujetarla.

Nosotros habíamos sido tentados por los agentes del rey José Napoleón y halagados con grandes promesas de mejorar nuestra suerte si adheríamos a su partido. Sabíamos que los españoles de la primera importancia se habían declarado ya por él, que la nación estaba sin ejércitos y sin una dirección vigorosa tan necesaria en los momentos de apuro. Estábamos informados que las tropas del Río de la Plata que fueron prisioneras a Londres, después de la primera expedición de los ingleses, habían sido conducidas a Cádiz y tratadas allí con mayor inhumanidad, que se habían visto precisadas a pedir limosna por las calles para no morir de hambre y que, desnudas y sin auxilio alguno, habían sido enviadas a combatir con los franceses. Pero en medio de desengaños permanecemos en la misma posición, hasta que ocupando los franceses las Andalucías se dispersó la Junta Central.

En estas circunstancias se publicó un papel sin fecha y firmado solamente por el arzobispo de Laodicea, que había sido presidente de la extinguida Junta Central. Por él se ordenaba la formación de una regencia

y se designaban tres miembros que debían componerla. Nosotros no pudimos dejar de sobrecogernos con tan repentina como inesperada nueva. Entramos en cuidados y temimos ser envueltos en las mismas desgracias de la metrópoli. Reflexionamos sobre su situación incierta y vacilante, habiéndose ya presentado los franceses a las puertas de Cádiz y de la Isla de León. Recelábamos de los nuevos regentes, desconocidos para nosotros, habiéndose pasado a los franceses los españoles de más crédito, disuelta la Central, perseguidos y causados de traición sus individuos en papeles públicos. Conocíamos la ineficacia del decreto publicado por el arzobispo de Laodicea y sus ningunas facultades para establecer la regencia. Ignorábamos si los franceses se habrían apoderado de Cádiz y consumado la conquista de España, entretanto que el papel había venido a nuestras manos y dudábamos que un gobierno nacido de los dispersos fragmentos de la Central no corriese pronto la misma suerte que ella. Atentos a los riesgos en que nos hallábamos, resolvimos tomar a nuestro cargo el cuidado de nuestra seguridad, mientras adquiríamos mejores conocimientos del estado de España y se conciliaba alguna consistencia su gobierno. En vez de lograrla, vimos caer luego la regencia y sucederse las mudanzas de gobierno, las unas a las otras, en los tiempos de mayor apuro.

Entretanto nosotros establecimos nuestra Junta de gobierno a semejanza de las de España. Su institución fue puramente provisoria y a nombre del cautivo rey Fernando. El virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros expidió circulares a los gobernadores para que se preparasen a la guerra civil y armasen unas provincias contra otras. El Río de la Plata fue bloqueado al instante por una escuadra. El gobernador de Córdoba empezó a organizar un ejército. El de Potosí y el presidente de Charcas hicieron marchar otro a los confines de Salta. Y el presidente del Cuzco, presentándose con otro tercer ejército sobre las márgenes del Desaguadero, hizo un armisticio de cuarenta días para descuidarnos. Y antes de terminar éste, rompió las hostilidades, atacó nuestras tropas y hubo un combate sangriento en que perdimos más de mil quinientos hombres. La memoria se horroriza de recordar los desafueros que cometió entonces Goyeneche en Cochabamba. ¡Ojalá fuera posible olvidarse de este americano ingrato y sanguinario, que mandó fusilar el día de su entrada al honorable gobernador intendente Antesana, que presenciando desde los balcones de su casa este inicuo asesinato gritaba con ferocidad a la tropa que no le tirase a la cabeza porque la necesitaba para ponerla en una pica, que después de habérsela cortado mandó arrastrar por las calles el yerto tronco de su cadáver, y que autorizó a sus soldados con el bárbaro decreto de hacerlos dueños de vidas y haciendas dejándolos correr en esta brutal posesión muchos días!

La posteridad se asombrará de la ferocidad con que se han encarnizado contra nosotros unos hombres interesados en la conservación de las Américas, y nunca podrá admirar bastantemente el

aturdimiento con que se han pretendido castigar un paso que estaba marcado con sellos indelebles de fidelidad y amor. El nombre de Fernando de Borbón precedía en todos los decretos del gobierno y encabezaba sus despachos. El pabellón español tremolaba en nuestros buques y servía para inflamar nuestros soldados. Las provincias, viéndose en una especie de orfandad por la disposición del gobierno nacional, por la falta de otro legítimo y capaz de respetabilidad y por la conquista de casi toda la metrópoli, se habían levantado un Argos que velase sobre su seguridad y las conservase intactas para presentarse al cautivo rey, si recuperaba su libertad. Era esta medida imitación de la España, incitada por la declaración que hizo a la América parte integrante de la monarquía e igual en los derechos con aquella, y había sido antes practicada en Montevideo por consejo de los mismos españoles. Nosotros ofrecimos continuar los socorros pecuniarios y donativos voluntarios para proseguir la guerra y publicamos mil veces la sanidad de nuestras intenciones y la sinceridad de nuestros votos. La Gran Bretaña, entonces tan benemérita de la España, interponía su mediación y sus respetos para que no se nos diese un tratamiento tan duro y tan acerbo. Pero estos hombres, obcecados en sus caprichos sanguinarios, desecharon la mediación y expidieron rigurosas órdenes a todos los generales para que apretasen más la guerra y los castigos. Se elevaron por todas partes los cadalsos y se apuraron los inventos para afligir y consternar.

(> 15) Ellos procuraron desde entonces dividimos por cuantos medios han estado a sus alcances, para hacemos exterminar mutuamente. Nos han suscitado calumnias atroces, atribuyéndonos designios de destruir nuestra sagrada religión, abolir toda moralidad y establecer la licenciosidad de costumbres. Nos hacen una guerra religiosa, maquinando de mil modos la turbación y alarma de conciencias, haciéndose dar decretos de censuras eclesiásticas a los obispos españoles, publicar excomuniones y sembrar por medio de algunos confesores ignorantes doctrinas fanáticas en el tribunal de la penitencia. Con estas discordias religiosas han dividido las familias entre sí, han hecho desafectos a los padres con los hijos, han roto los dulces vínculos que unen al marido con la esposa, han sembrado rencores y odios implacables entre los hermanos más queridos, y han pretendido poner toda la naturaleza en discordia.

Ellos han adoptado el sistema de matar hombres indistintamente para disminuirnos y a su entrada en los pueblos han arrebatado hasta a los infelices vivanderos, los han llevado en grupos a las plazas y los han ido fusilando uno a uno. Las ciudades de Chuquisaca y Cochabamba han sido algunas veces los teatros de estos furores.

Ellos han interpolado entre sus tropas a nuestros soldados prisioneros, llevándose los oficiales aherrojados a presidios, donde es

imposible conservar un año la salud. Han dejado morir de hambre y de miseria a otros en las cárceles y han obligado a muchos a trabajar en las obras públicas. Ellos han fusilado con jactancia a nuestros parlamentarios y han cometido los últimos horrores con jefes ya rendidos y otras personas principales sin embargo de la humanidad que nosotros usamos con los prisioneros, de lo cual son buena prueba el diputado Matos de Potosí, el capitán general Pumacagua, el capitán general Angulo y su hermano, el comandante Muñecas y otros jefes de partidas fusilados a sangre fría después de muchos días de prisioneros.

Ellos en el pueblo de Valle Grande tuvieron el placer brutal de cortar las orejas a sus naturales y remitir un canasto lleno de estos presentes al cuartel general, quemaron después la población, incendiaron más de treinta pueblos numerosos del Perú y se deleitaron en encerrar a los hombres en las casas antes de ponerles fuego para que allí muriesen abrasados.

Ellos no sólo han sido crueles e implacables en matar, se han despojado también de toda moralidad y decencia pública, haciendo azotar en las plazas religiosas ancianos y mujeres amarradas a un cañón, habiéndolas primero desnudado con furor escandaloso y puesto a la vergüenza sus carnes.

Ellos establecieron un sistema inquisitorial para todos estos castigos. Han arrebatado vecinos sosegados llevándolos a la otra parte de los mares para ser juzgados por delitos supuestos y han conducido al suplicio, sin proceso, a una gran multitud de ciudadanos.

Ellos han perseguido nuestros buques, saqueado nuestras costas, hecho matanzas en sus indefensos habitantes, sin perdonar a sacerdotes septuagenarios, y por orden del general Pezuela quemaron la iglesia del pueblo de Puna, y pasaron a cuchillo viejos, mujeres y niños, que fue lo único que encontraron. Ellos han excitado conspiraciones atroces entre los españoles avecindados en nuestras ciudades y nos han puesto en el conflicto de castigar con el último suplicio padres de familias numerosas.

Ellos han compelido a nuestros hermanos e hijos a tomar armas contra nosotros y, formando ejércitos de los habitantes del país al mando de sus oficiales, los han obligado a combatir con nuestras tropas. Ellos han excitado insurrecciones domésticas, corrompiendo con dinero y toda clase de tramas a los moradores pacíficos del campo, para envolvernos en una espantosa anarquía y atacarnos divididos y debilitados.

Ellos han faltado con infamia y vergüenza indecible a cuantas capitulaciones les hemos concedido en repetidas veces que los hemos tenido bajo de la espada. Hicieron que volviesen a tomar las armas cuatro mil hombres que se rindieron a su general Tristán en el combate de Salta, a quienes generosamente concedió capitulación el general Belgrano en el campo de batalla y más generosamente se las cumplió fiando en la fe de su palabra.

Ellos nos han dado a luz un nuevo invento de horror envenenando las aguas y los alimentos, cuando fueron vencidos en la Paz por el general Pinelo, y a la benignidad con que los trató éste, después de haberlos tenido a discreción, le correspondieron con la barbarie de volar los cuarteles que tenían minados de antemano.

Ellos han tenido la bajeza de incitar a nuestros generales y gobernadores, abusando el derecho sagrado de parlamentar, para que nos traicionasen, escribiéndoles cartas con publicidad y descaro a este intento. Han declarado que las leyes de la guerra, observadas entre naciones cultas, no debían emplearse con nosotros. Y su general Pezuela, después de la batalla de Ayohuma, para descartarse de compromisos, tuvo la serenidad de responder al general Belgrano que con insurgentes no se podían celebrar tratados.

Así era la conducta de los españoles con nosotros cuando Fernando de Borbón fue restituido al trono. Nosotros creímos entonces que había llegado el término de tantos desastres. Nos pareció que un rey que se había formado en la adversidad no sería indiferente a la desolación de sus pueblos y despachamos un diputado para que lo hiciese sabedor de nuestro estado. No podía dudarse que nos daría la acogida de un benigno príncipe, y que nuestras súplicas lo interesarían a medida de su gratitud y de esa bondad que habían exaltado hasta los cielos los cortesanos españoles. Pero estaba reservada para los países de América una nueva y desconocida ingratitud, superior a todos los ejemplos que se hallan en las historias de los mayores tiranos.

El nos declaró amotinados en los primeros momentos de su restitución a Madrid. Él no ha querido oír nuestras quejas ni admitir nuestras súplicas, y nos ha ofrecido por última gracia un perdón. Él confirmó los virreyes, gobernadores y generales que había encontrado en actual carnicería. Declaró crimen de Estado la pretensión de formarnos una constitución para que nos gobernase, fuera de los alcances de un poder divinizado, arbitrario y tiránico bajo el cual habíamos yacido tres siglos, medida que sólo podía irritar a un príncipe enemigo de la justicia y de la beneficencia y por consiguiente indigno de gobernar.

El se aplicó luego a levantar grandes armamentos, con ayuda de sus ministros, para emplearlos contra nosotros. El ha hecho transportar a estos países ejércitos numerosos para consumir las devastaciones, los incendios y los robos. El ha hecho servir los primeros cumplimientos de las potencias de Europa, a su vuelta de Francia, para comprometerlas a que nos negasen toda ayuda y socorro y nos viesan despedazar indiferentes. El ha hecho un reglamento particular de corso contra los buques de América, que contiene disposiciones bárbaras, y manda ahorcar la tripulación. Ha prohibido que se observen con nosotros las leyes de sus ordenanzas navales formadas según derecho de gentes, y nos ha negado todo cuanto nosotros concedemos a sus vasallos apresados por nuestros corsarios. El ha enviado a sus generales con

ciertos decretos de perdón, que hacen publicar, para alucinar a las gentes sencillas e ignorantes a fin de que les faciliten la entrada en las ciudades, pero al mismo tiempo les ha dado otras instrucciones reservadas y autorizados con ellas, después que las ocupan, ahorcan, queman, saquean, confiscan, disimulan los asesinatos particulares, y todo cuanto daño cabe hacerse a los supuestos perdonados. En el nombre de Fernando de Borbón es que se hacen poner en los caminos cabezas de oficiales patriotas prisioneros; que nos han muerto a palos y a pedradas a un comandante de partidas ligeras; y que el coronel Camargo, después de muerto también a palos por mano del indecente Centeno, le cortaron la cabeza y se envió por presente al general Pezuela, participándole que aquello era un milagro de la Virgen del Carmen.

Un torrente de males y angustias semejantes es el que nos ha dado impulso para tomar el único partido que quedaba. Nosotros hemos meditado muy detenidamente sobre nuestra suerte y, volviendo la atención a todas partes, sólo hemos visto vestigios de los tres elementos que debían necesariamente formarla: ¡oprobio, ruina y paciencia! ¿Qué debía esperar la América de un rey que viene al trono animado de sentimientos tan crueles e inhumanos? De un rey que antes de principiar los estragos se apresura a impedir que ningún príncipe se interponga para contener su furia? De un rey que paga con cadalsos y cadenas los inmensos sacrificios que han hecho, para sacarlo del cautiverio en que estaba, sus vasallos de España? Unos vasallos que a precio de su sangre y de toda especie de daños han combatido por redimirlo de la prisión y no han descansado hasta volver a ceñirle la corona? Si unos hombres a quienes debe tanto, por sólo haberse formado una constitución, han recibido la muerte y la cárcel por galardón de sus servicios, qué debería estar reservado para nosotros? Esperar de él y de sus carniceros ministros un tratamiento benigno habría sido ir a buscar entre los tigres la magnanimidad del águila.

En nosotros se habrían entonces repetido las escenas cruentas de Caracas, Cartagena, Quito y Santa Fe. Habríamos dejado conculcar las cenizas de 80.000 personas que han sido víctimas del furor enemigo, cuyos ilustres manes convertirán contra nosotros con justicia el clamor de la venganza, y nos habríamos atraído la execración de tantas generaciones venideras condenadas a servir a un amo, siempre dispuesto a maltratarlas, y que por su nulidad en el mar ha caído en absoluta impotencia de protegerlas contra las invasiones extranjeras.

Nosotros pues impelidos por los españoles y su rey nos hemos constituido independientes, y nos hemos aparejado a nuestra defensa natural contra los estragos de la tiranía con nuestro honor, con nuestras vidas y haciendas. (> 6) Nosotros le hemos jurado al Rey y Supremo Juez del mundo que no abandonaremos la causa de la justicia, que no dejaremos sepultar en escombros y sumergir en sangre derramada por mano de verdugos la Patria que él nos ha dado; que nunca

olvidaremos la obligación de salvarla de los riesgos que la amenazan y el derecho sacrosanto que ella tiene a reclamar de nosotros todos los sacrificios necesarios para que no sea deturpada, escarnecida y hollada por las plantas inmundas de hombres usurpadores y tiranos. Nosotros hemos grabado esta declaración en nuestros pechos, para no desistir jamás de combatir por ella. Y, al tiempo de manifestar a las naciones del mundo las razones que nos han movido a tomar este partido, tenemos el honor de publicar nuestra intención de vivir en paz con todas, y aún con la misma España desde el momento que quiera aceptarla.-

Dado en la sala del Congreso de Buenos Aires a veinte y cinco de octubre de mil ochocientos diez y siete.

DR. JOSÉ EUGENIO DE ELÍAS
secretario

DR. PEDRO IGNACIO DE CASTRO BARROS
presidente

Castro Barros y el



Histórica asamblea en la casa de Tucumán
Mural del Museo Castro Barros
Chuquis - La Rioja

DOT
Comunicación Visual

PV **PROMO VENT**
servicios gráficos integrales

JUNIO de 2006